

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/81/2016

Por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General; y

RESULTANDO

1. Que en sesión extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil quince, el Consejo General de este organismo público local electoral aprobó, a través del Acuerdo IEEM/CG/198/2015, el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, al cual se realizaron adecuaciones mediante el diverso IEEM/CG/19/2016, de fecha veintisiete de enero del presente año.
2. Que en sesión extraordinaria del treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil dieciséis, entrando en vigor al siguiente día de su publicación.

En el Artículo Transitorio Quinto del Estatuto en comento, se estableció:

“Quinto.- En concordancia con el artículo 41, segundo párrafo, Base V, Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, párrafo 3, de la Ley, las entidades federativas y los OPLE deberán ajustar su normativa y demás disposiciones aplicables, conforme a lo establecido en el presente Estatuto, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de las entidades federativas a más tardar sesenta días hábiles después de la publicación del presente Estatuto, y en el caso de los OPLE noventa días hábiles posteriores a la aprobación de la Convocatoria del proceso de incorporación al servicio que les aplique.”

3. Que el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/JGE60/2016, por el que aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Que en sesión ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis, este órgano superior de dirección, mediante el Acuerdo IEEM/CG/52/2016, creó la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

El párrafo primero, del Punto Cuarto del Acuerdo en comento, señala que con motivo de la creación de la referida Unidad, la Junta General realizará las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016.

5. Que en sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, a través del Acuerdo IEEM/CG/58/2016, determinó que la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, sea el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Que en sesión extraordinaria del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/JGE133/2016, por el que se actualizó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Que en sesión extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG454/2016, por el cual se modificó el Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto).
8. Que el treinta y uno de mayo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", el Decreto número 85 expedido por la H. "LIX" Legislatura Local, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México; lo que implicó entre otros aspectos, la incorporación de la

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

Dirección de Participación Ciudadana a la estructura del Instituto en sustitución de la Dirección de Capacitación; así como las facultades otorgadas al Órgano de Enlace.

9. Que en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de junio del año en curso, la Junta General de este Instituto emitió el Acuerdo IEEM/JG/26/2016, denominado *"Por el que se aprueba la propuesta de adecuación a la estructura organizacional, así como de los cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado de México para su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento del Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa"*.
10. Que en sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de la presente anualidad, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEEM/CG/63/2016, por el que se determinó el cambio de denominación de la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, por la de Dirección de Participación Ciudadana.

Asimismo, emitió el Acuerdo IEEM/CG/65/2016 por el que aprobó las adecuaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

Al respecto, el Punto Segundo del Acuerdo en comento, refiere lo siguiente:

"SEGUNDO.- *Se determina el cambio de denominación de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, para quedar en definitiva como Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral."*

11. Que en sesión extraordinaria celebrada el uno de septiembre de dos mil dieciséis, la Junta General de este Instituto emitió el Acuerdo IEEM/JG/35/2016, por el cual aprobó la propuesta de adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016 y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva.

El Punto Segundo del Acuerdo en mención, refiere lo siguiente:

"Segundo.- *Se propone al Consejo General de este Instituto:*

- Que la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, continúe desempeñando todas las actividades encomendadas a la otrora Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, durante el año en curso.

Para tal efecto, se sugiere que en toda la documentación y normatividad institucional, en la que se aluda a la “Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México” deberá entenderse a la “Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral”.

- Que las adecuaciones, materia del presente Acuerdo, se apliquen a partir del primero de septiembre del año en curso, toda vez que por orden administrativo y programático, los informes y cortes presupuestales de las Unidades del Instituto, son mensuales.

- Que se instruya a la Dirección de Administración a efecto de tomar en cuenta las adecuaciones propuestas, para iniciar a la brevedad, las gestiones que permitan dotar de suficiencia presupuestal a las actividades objeto de ajuste.”

12. Que en sesión extraordinaria del siete de septiembre del año en curso, el órgano superior de dirección de este Instituto, con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, determinó mediante Acuerdo IEEM/CG/78/2016, la integración de sus Comisiones, entre ellas, la Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en la cual designó al titular de la Dirección de Organización como Secretario Técnico.
13. Que en sesión extraordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil dieciséis, la Junta General de este Instituto emitió el Acuerdo IEEM/JG/36/2016, por el cual aprobó la propuesta de adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, que se derivan del cambio de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; y ordenó su remisión a este órgano superior de dirección para su aprobación definitiva; y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, la Base citada, Apartado C, párrafo primero, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que el artículo 168, párrafos primero y tercero, fracción I, del Código Electoral del Estado de México dispone que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; que entre sus funciones tiene la de aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- V. Que el artículo 169, párrafo primero, del Código Electoral de la Entidad, determina que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto

Nacional Electoral, las que le resulten aplicables y las del propio Código.

- VI.** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 175 del Código invocado, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable, entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- VII.** Que el artículo 185, fracción XXXI, del Código en cita, prevé la atribución del órgano superior de dirección de este Instituto, de aprobar el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, a propuesta del Presidente del Consejo General, atribución que implica que puede modificarlo o adecuarlo conforme a las necesidades del propio Instituto o debido a reformas a la legislación electoral o a su normativa interna, como es el caso.
- VIII.** Que el artículo 193, fracción I, del Código Electoral en aplicación, establece que la Junta General tiene la atribución de proponer al Órgano Superior de Dirección, las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos de este Instituto.
- IX.** Que como se ha referido en los Resultandos identificados con los numerales 2,3 y 6, el Consejo General y la Junta General del Instituto Nacional Electoral, aprobaron mediante los Acuerdos respectivos, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; el Catálogo de Cargos y Puestos de dicho Servicio así como la actualización de este último.

Asimismo, se ha mencionado que mediante Decreto número 85 expedido por la H. “LIX” Legislatura Local, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, por lo cual este órgano superior de dirección realizó adecuaciones al Manual de Organización del Instituto.

Por ello, fue necesario que la Junta General propusiera las adecuaciones al Programa Anual de Actividades de este Instituto para la presente anualidad, a fin de armonizar las actividades de este Organismo Electoral con las determinaciones de la Autoridad Electoral Nacional, relacionadas con el Servicio Profesional Electoral, así como con las citadas reformas y adecuaciones.

Por cuanto hace a la creación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo, resulta necesario que en cumplimiento al párrafo primero del Punto Cuarto del Acuerdo IEEM/CG/52/2016, se efectúen las adecuaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2016, en las que se establezcan las actividades que durante el presente año deberá ejecutar la Unidad referida.

Ahora bien, respecto al cambio de denominación de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, a Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y su encargo como órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como las atribuciones que en tal carácter le fueron conferidas dada la reforma electoral aludida, del pasado treinta y uno de mayo, resulta necesario que el Programa de mérito, establezca las actividades que dicha Unidad debe realizar acorde con las nuevas atribuciones, aunado a que debe continuar realizando las que tenía previstas para el año en curso antes del cambio de denominación.

Por otra parte, conforme a la reforma al Código Electoral del Estado de México, relativa al cambio en la denominación de la Dirección de Capacitación por la de Dirección de Participación Ciudadana, este órgano superior de dirección el pasado doce de agosto, realizó las adecuaciones al Manual de Organización, mismas que deben ser armonizadas e incorporadas en el Programa Anual en comento, con el objeto de determinar las actividades que para el año en curso deberá realizar dicha Dirección.

En otro orden de ideas, como se ha referido, con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, este Consejo General determinó la integración de sus Comisiones, entre ellas, la relativa a la Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en la cual designó al Titular de la Dirección de Organización como Secretario Técnico de la misma, cargo que anteriormente tenía encomendado el Secretario Ejecutivo.

Ante tal motivo, la Junta General también propone adecuaciones al Programa de mérito, a fin de que se encuentre armonizado con la integración de dicha Comisión, por tanto, resulta procedente que se realicen las modificaciones a tal documento, en el que se establezcan

las actividades que debe ejecutar la Dirección de Organización como Secretaría Técnica de ese Órgano Colegiado, en el presente año.

En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva con la participación de las Consejeras y los Consejeros Electorales y el apoyo de las unidades administrativas del Instituto, elaboró la propuesta de adecuaciones al Programa Anual de Actividades que resultaron pertinentes conforme a lo expuesto en los párrafos anteriores, a fin de que dicho documento se encuentre debidamente actualizado de forma que contenga las actividades y áreas ejecutoras.

Con base en lo anterior, la Junta General aprobó las propuestas de adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, a través de los Acuerdos IEEM/JG/35/2016 e IEEM/JG/36/2016.

De las propuestas de mérito, este Consejo General advierte que las adecuaciones referidas en los párrafos que anteceden, se reflejan, en el rubro de la Apertura Programática, de las 284 actividades vigentes; 8 se eliminen y 15 se adicionen, a fin de quedar integradas 291 actividades; de las cuales, 13 se modifican en redacción y 15 a meta 0; y por cuanto hace a la Matriz de Indicadores para Resultados, se eliminen 3 componentes, para quedar en 120 indicadores de desempeño.

No pasa inadvertido para este Órgano Colegiado que las modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados, no alteran el modelo de Gestión para Resultados, al que se encuentra sujeto el Instituto Electoral del Estado de México; de ahí que este Órgano Superior de Dirección estime procedente su aprobación definitiva.

Del mismo modo, a juicio de este Consejo General, es conducente aprobar las propuestas de la Junta General, consistentes en:

- Que la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, continúe desempeñando todas las actividades encomendadas a la otrora Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados.

Para tal efecto, toda la documentación y normatividad institucional, en la que se aluda a la "Unidad Técnica para la

Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México" deberá entenderse a la "Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral".

- Que las adecuaciones, materia del presente Acuerdo, deben aplicarse con efectos a partir del primero de septiembre del año en curso, toda vez que, como lo refiere la Junta General, por orden administrativo y programático, los informes y cortes presupuestales de las Unidades del Instituto, son mensuales.
- Que la Dirección de Administración debe tomar en cuenta las adecuaciones aprobadas, para iniciar a la brevedad, las gestiones que permitan dotar de suficiencia presupuestal a las actividades objeto de ajuste; ello con el fin de que las áreas y actividades objeto de reajuste de actividades, sigan contando con los recursos económicos para ejecutarlas.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base en lo dispuesto por los artículos 3º, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6º incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese la aprobación del presente Acuerdo, a las Direcciones, a las Unidades, a la Contraloría General, así como al Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, para su conocimiento.

TERCERO.- La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, debe continuar desempeñando todas las actividades encomendadas a la otrora Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos

Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, durante el año en curso.

Por tanto, toda la documentación y normatividad institucional, en la que se alude a la “Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México” deberá entenderse a la “Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral”.

CUARTO.- Las adecuaciones, materia del presente Acuerdo, deben aplicarse con efectos a partir del primero de septiembre del año en curso, a efecto de que puedan rendirse los informes y realizarse los cortes presupuestales de las Unidades del Instituto, en forma mensual.

QUINTO.- La Dirección de Administración debe tomar en cuenta las adecuaciones aprobadas, para iniciar a la brevedad, las gestiones que permitan dotar de suficiencia presupuestal a las actividades objeto de ajuste.

SEXTO.- El Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, podrá ser sujeto de nuevas adecuaciones, conforme a los Acuerdos, Lineamientos y disposiciones que, en su caso, emita el Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando trasciendan al mismo, por cualquier disposición legal que vincule a este organismo electoral o bien dada la dinámica institucional del mismo.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos

191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7°, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



PROGRAMA

Anual de Actividades

2016

Adecuaciones

Aprobado por el Consejo General
Acuerdo IEEM/CG/81/2016

CONTENIDO

Presentación	2
Marco legal	4
Fines Institucionales	5
Fines Estratégicos	6
Políticas	7
Estructura del Programa Anual de Actividades	8
Sistema de Evaluación del Desempeño	9
Programa de conducción de la política en materia electoral	10
Programa de organización electoral	23
Programa de promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral	34
Programa de promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos	45
Programa de administración de personal electoral	55
Programa de administración, control y registro de los recursos institucionales	62
Programa jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención	70
Programa de posgrado, actividades académicas y documentación electoral	76
Programa de infraestructura en tecnologías de la información	82
Programa de comunicación institucional y atención a medios	90
Programa de control, fiscalización de los recursos del Instituto y responsabilidades	98
Programa de Fiscalización a partidos políticos y organizaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral	106
Programa de promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto	117

PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades 2016 es el instrumento rector que orienta el rumbo institucional y está sustentado en las atribuciones y responsabilidades propias de cada área administrativa del Instituto Electoral del Estado de México.

La planeación del programa está encaminada al cumplimiento de las actividades ordinarias y preparatorias del proceso electoral local 2016-2017, con total apego a los fines y principios institucionales previstos en el Código Electoral del Estado de México.

Por tal motivo, ante los cambios que la sociedad exige a las instituciones, y derivado de lo dispuesto en las Leyes y Lineamientos en materia de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria, Fiscalización, así como de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral del Estado de México, utiliza la Metodología del Marco Lógico como herramienta para implementar el Modelo de Gestión para Resultados (GpR), mismo que considera la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

En este sentido, para su adecuada integración se estableció un alto compromiso institucional para definir las metas a realizarse así como para la asignación y uso de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta este órgano electoral, ya que cada actividad constituye la expresión de un trabajo estratégico que permitirá al propio Instituto la toma integral de decisiones, a la vez que a cada actividad se le realizará un seguimiento y evaluación puntual respecto a su funcionamiento.

La evaluación que se realizará a las actividades será a través de indicadores de desempeño, y mediante la aplicación de índices o fórmulas, se establecerán parámetros de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Bajo este contexto el Programa Anual de Actividades 2016, alinea las atribuciones de cada área hacia el óptimo cumplimiento de sus fines y propósitos, siendo la guía principal para que el desarrollo institucional en su conjunto no sólo esté vinculado a lo dispuesto en la ley, sino que también responda a las demandas de la ciudadanía. Por lo tanto, el Instituto Electoral del Estado de México, como toda entidad pública, regula y alinea su marco de actuación en apego a las estrategias, políticas públicas, pilares y ejes relacionados con el fortalecimiento y gobernabilidad democrática, con la finalidad de generar resultados con visión de largo plazo, mismos que responden a la misión que le ha sido conferida constitucionalmente.

El Programa Anual de Actividades es a su vez, la plataforma para la integración del Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2016, estableciendo plazos para su oportuno ejercicio y puntual seguimiento. Con la aplicación de ambos se generará un aparato institucional sólido que centre sus esfuerzos en el desarrollo de las tareas electorales ordinarias y las relativas al proceso electoral 2016-2017.

En tal virtud, como resultado del esfuerzo y compromiso de las áreas integrantes de este órgano electoral, se presenta al superior conocimiento del Consejo General la propuesta del “Programa Anual de Actividades 2016”, elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, enfocado hacia el Modelo de Gestión para Resultados en el Instituto Electoral del Estado de México, el cual consta de 12 programas, cada uno de ellos con su respectivo fin, derivando a su vez 34 propósitos de los cuales se desprenden 74 componentes, generando así un total de 120 Indicadores para Resultados. Y finalmente, en la apertura programática a la Matriz de Indicadores para Resultados, se presentan 291 actividades que conforman el Programa Operativo Anual, encaminado al cumplimiento de las atribuciones otorgadas a este Instituto.

Toluca de Lerdo, México, septiembre de 2016.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General de Partidos Políticos.
Ley General en Materia de Delitos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Código Electoral del Estado de México.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Sesiones del Consejo General.
Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Quejas y Denuncias.
Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Acuerdos del Consejo General, de las Comisiones; y demás normatividad aplicable.

FINES INSTITUCIONALES

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos.
- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente.
- Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.

FINES ESTRATÉGICOS

- Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la ley.
- Lograr una suficiente y adecuada organización del proceso electoral.
- Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos.
- Contar con el personal directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el proceso electoral 2016-2017.
- Que las áreas cuenten con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.
- Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.
- Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral.
- Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.
- Lograr un alto impacto con las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social.
- Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.
- Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
- Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.

POLÍTICAS

El Programa Anual de Actividades 2016, una vez aprobado por el Consejo General, será el instrumento que guíe el desarrollo de las actividades institucionales; por ello, cada área observará puntualmente su debido cumplimiento en tiempo y forma con disciplina presupuestal, racionalidad y optimización del gasto. El Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de cada uno de los 120 Indicadores para Resultados, deberá ser publicado en la página electrónica del Instituto mediante un enlace visible que haga referencia explícita al mismo, sin menoscabo de que también deberá integrarse en la información contenida en el apartado de Transparencia para cumplir con lo ordenado por el INFOEM.

El programa operativo contenido en este documento servirá de base para la integración del Presupuesto basado en Resultados 2016.

Los Órganos Colegiados institucionales competentes, vigilarán el debido cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2016, con el propósito de orientar y reorientar, de ser necesario, su desarrollo conforme a las atribuciones que correspondan a cada instancia.

Las áreas institucionales informarán periódicamente y de manera puntual a la Secretaría Ejecutiva, sobre el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, y los Indicadores para Resultados serán la base para medir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de manera trimestral, semestral y, en su caso, anual, los resultados deberán ser publicados en la página electrónica del Instituto. Con relación a las actividades programáticas, su desarrollo y cumplimiento se medirá mensualmente de la forma tradicional, debiendo presentar el informe de avance ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México.

El Consejo General conocerá con el avance programático, el cumplimiento de las actividades por parte de las áreas responsables de la ejecución de cada uno de los programas. Y con los avances que proporcione el Sistema de Evaluación del Desempeño, conocerá de manera precisa el cumplimiento de componentes, propósitos y fines, tal como lo determinen los Indicadores previstos para ello y de conformidad con la periodicidad establecida para cada uno.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

N°	ÁREA	PROGRAMA	INDICADORES			
			FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDADES
1	CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARÍA EJECUTIVA	PROGRAMA DE CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL	1	5	12	57
2	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1	3	6	24
3	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	0	0	0	0
4	DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS	1	2	4	32
5	UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL	1	2	4	22
6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	1	3	6	25
7	DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA	PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN	1	2	4	11
8	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	1	2	4	20
9	UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	3	7	17
10	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS	1	3	6	17
11	CONTRALORÍA GENERAL	PROGRAMA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES	1	2	6	20
12	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES, EN CASO DE DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	1	3	7	19
13	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL VOTO	1	4	8	27
TOTAL			12	34	74	291

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño queda integrado por 120 indicadores estratégicos, resultantes de la suma de los Indicadores para Resultados previstos en los fines, propósitos y componentes; mismos que serán evaluados de manera trimestral, semestral o anual, según se haya programado por cada una de las áreas del Instituto, y los resultados obtenidos deberán publicarse oficialmente en la página electrónica institucional.

Con relación a las 291 actividades que resultan de la apertura programática, estas se miden con el cumplimiento de las metas de manera mensual, contribuyendo así al logro de los componentes, propósitos y fines de cada programa del Instituto en su conjunto. Cabe señalar que el seguimiento programático de estas actividades, se deberá acompañar del informe cualitativo mensual que se remite para conocimiento de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, quien a su vez lo turna al Consejo General para su superior conocimiento.

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	Estado de México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Conducción de la Política en Materia Electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Código Electoral del Estado de México, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Quejas y Denuncias, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Contribuir al desarrollo de la vida democrática. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
Área de Adscripción	Secretaría Ejecutiva (a través de la Coordinación del Secretariado, Coordinación de Asesores, Coordinación Técnica, Coordinación de Enlace Institucional, y de la Subdirección de Medios de Impugnación, Subdirección de Quejas y Denuncias, Subdirección de Seguimiento y Vinculación, y Subdirección de Innovación Institucional).

Árbol de Problemas

Programa: Conducción de la Política en Materia Electoral

Efectos	
Deslegitimación y desconfianza de la ciudadanía.	
Desconfianza de los actores políticos.	
Incumplimiento de los fines institucionales.	
Imposibilidad para instrumentar el debido proceso electoral.	
Falta de elementos para la toma de decisiones durante el desarrollo del proceso electoral.	
Afectación al ejercicio de derechos político-electorales.	
Poca credibilidad en los procesos electorales.	
Problema Central	
La política pública electoral por sí misma no está suficientemente armonizada para potenciar los recursos y alcanzar los objetivos que marca la Ley.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Inadecuado funcionamiento del Consejo General y Junta General.
Causa Secundaria 1.1	Nula preparación de las sesiones y acuerdos del Consejo General y Junta General.
Causa Secundaria 1.2	Insuficiente promoción de estudios, investigaciones y publicaciones así como actividades que amplíen la imagen institucional, que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.
Causa Inmediata 2	No cumplir con los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
Causa Secundaria 2.1	Ineficaz desahogo de los medios de impugnación.
Causa Secundaria 2.2	Incorrecta sustanciación de las quejas y denuncias.
Causa Inmediata 3	No contar con opiniones técnicas y especializadas, ni con instrumentos necesarios para apoyar en la toma de decisiones a todas las áreas de competencia de la Secretaría Ejecutiva.
Causa Secundaria 3.1	Insuficiente análisis de documentos opiniones u observaciones y escasa certeza a los diferentes actos administrativos y político-electorales.
Causa Secundaria 3.2	Incumplimiento de actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
Causa Inmediata 4	Ineficacia en la planeación y operación de las áreas del Instituto.
Causa Secundaria 4.1	Inadecuada coordinación entre las áreas del Instituto.
Causa Secundaria 4.2	Falta de operatividad de los Órganos Desconcentrados.
Causa Secundaria 4.3	Incumplimiento en la entrega de documentos, las asesorías de archivo, las solicitudes de acceso a la información y solicitudes de certificación de oficialía electoral.
Causa Secundaria 4.4	Falta de iniciativa e innovación en la gestión institucional.
Causa Inmediata 5	Inadecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.
Causa Secundaria 5.1	No se realiza una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.
Causa Secundaria 5.2	Inadecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas del Instituto.

Árbol de Objetivos

Programa: Conducción de la Política en Materia Electoral

Fin	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la ley.
Propósito 1	Adecuado funcionamiento del Consejo General y Junta General.
Componente 1.1	Realizar las sesiones del Consejo General y Junta General, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones.
Componente 1.2	Promover estudios, investigaciones y publicaciones así como actividades que amplíen la imagen institucional, que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.
Propósito 2	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
Componente 2.1	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.
Componente 2.2	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.
Propósito 3	Emitir opiniones técnicas y legales, así como elaborar instrumentos de análisis necesarios para apoyar en la toma de decisiones a todas las áreas de competencia de la Secretaría Ejecutiva.
Componente 3.1	Analizar documentos, emitir opiniones u observaciones y dar certeza a los diferentes actos administrativos y político-electorales.
Componente 3.2	Cumplir con las actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
Propósito 4	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.
Componente 4.1	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas del Instituto.
Componente 4.2	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.
Componente 4.3	Cumplir con la entrega de documentos, las asesorías de archivo, solicitudes de acceso a la información y certificación de oficialía electoral.
Componente 4.4	Promover la implementación de iniciativas innovadoras en la gestión institucional.
Propósito 5	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.
Componente 5.1	Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.
Componente 5.2	Adecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas del Instituto.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Conducción de la Política en Materia Electoral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F1	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley.	Nivel de logro de los objetivos institucionales	$(0.17*(\text{Resultado de fin de Organización})+0.17*(\text{Resultado de fin de Administración})+0.17*(\text{Resultado de fin de Participación Ciudadana})+0.17*(\text{Resultado de fin de Partidos Políticos})+0.16*(\text{Resultado de fin de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral})+0.16*(\text{Resultado de fin de Jurídico}))*100$	Anual	Informe de Resultados del Sistema de Seguimiento al Programa Anual de Actividades	Sujeto a Aprobación del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto Anual 2016.
F1P1	Adecuado funcionamiento del Consejo General y Junta General.	Nivel de acuerdos ejecutados	$(\text{Número de acuerdos ejecutados}/\text{Número de acuerdos aprobados})*100$	Anual	Acuerdos y oficios de notificación de cumplimiento.	El Consejo General y Junta General no aprueben los acuerdos elaborados.
F1P1C1	Realizar las sesiones del Consejo General y Junta General, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones.	Eficacia en el seguimiento a sesiones y acuerdos del Consejo General y Junta General	$[(\text{Sesiones realizadas}/\text{Sesiones programadas})*0.8+(\text{Acuerdos aprobados}/\text{Acuerdos elaborados})*0.2]*100$	Trimestral	Actas de sesiones de Consejo General y Junta General.	El Consejo General y Junta General no lleven a cabo la sesión por causas de fuerza mayor.
F1P1C2	Promover estudios, investigaciones y publicaciones así como actividades que amplíen la imagen institucional, que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.	Cumplimiento de actividades de fortalecimiento de la cultura político democrática	$[0.3(\text{Estudios e investigaciones realizados}/\text{Estudios e investigaciones programados})+0.7(\text{Entrevistas, conferencias, artículos, participaciones y eventos institucionales realizados}/\text{Entrevistas, conferencias, artículos, participaciones y eventos institucionales programados})*100$	Semestral	Reportes de estudios e investigaciones. Entrevistas, conferencias, artículos y eventos institucionales.	Sujeto a Aprobación del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto Anual 2016.
F1P2	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.	Porcentaje de procedimientos contencioso electorales cumplidos	$(\text{Asuntos atendidos}/\text{Asuntos recibidos})*100$	Anual	Plazos legales. Libro de Registro. Expedientes.	Su cumplimiento depende de los plazos legales y la fecha de recepción.
F1P2C1	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.	Porcentaje de medios de impugnación desahogados	$(\text{Medios de Impugnación desahogados}/\text{Medios de Impugnación recibidos})*100$	Anual	Plazos legales. Libro de Registro. Expedientes.	Su cumplimiento depende de los plazos legales y la fecha de recepción.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F1P2C2	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.	Porcentaje de sustanciación de las quejas y denuncias	(Quejas sustanciadas correctamente/Total de quejas y denuncias recibidas)* 100	Anual	Documental, Expedientes.	Que con motivo de un posible ajuste a la normativa electoral, se modificaran las atribuciones conferidas.
F1P3	Emitir opiniones técnicas y legales, así como elaborar instrumentos de análisis necesarios para apoyar en la toma de decisiones a todas las áreas de competencia de la Secretaría Ejecutiva.	Impacto de aportaciones generadas	(Aportaciones efectivas/Aportaciones solventadas)*100	Trimestral	Listado Mensual de temas y/o actividades de la Coordinación de Asesores.	Depende de los requerimientos formulados y las necesidades de las áreas.
F1P3C1	Analizar documentos, emitir opiniones u observaciones y dar certeza a los diferentes actos administrativos y político-electorales.	Porcentaje de aportaciones generadas	(Total de documentos que reciben observación u opinión técnica/Documents remitidos para observación u opinión técnica)*100	Trimestral	Listado Mensual de temas y/o actividades de la Coordinación de Asesores.	Depende de los requerimientos formulados y las necesidades de las áreas.
F1P3C2	Realizar las actividades como Secretaría Técnica de las Comisiones que el Consejo General determine.	Índice de actividades realizadas como Secretaría Técnica de las Comisiones que el Consejo General determine	(Actividades como Secretaría Técnica realizadas/Actividades como Secretaría Técnica requeridas)*100	Anual	Informe de actividades.	En el caso de que sean aprobadas las Comisiones y que el Secretario Ejecutivo sea nombrado como Secretario Técnico.
F1P4	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.	Nivel de ejecución operativa	(0.5 (Acuerdos Cumplidos/Acuerdo generados) + 0.5 (Órganos Desconcentrados que recibieron apoyo/Total de Órganos Desconcentrados que requirieron apoyo))*100	Anual	Informe mensual de la Coordinación Técnica.	Sujeto a aprobación del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto Anual 2016.
F1P4C1	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas del Instituto.	Grado de Coordinación	(Acuerdos cumplidos/Acuerdos Generados)*100	Anual	Informe mensual de la Coordinación Técnica.	Sujeto a aprobación del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto Anual 2016.
F1P4C2	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.	Nivel de apoyo a Órganos Desconcentrados	(Órganos Desconcentrados que recibieron apoyo/Órganos Desconcentrados que requirieron apoyo)*100	Anual	Informe mensual de la Coordinación Técnica.	Sujeto a aprobación del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto anual 2016. Es una actividad que se realiza únicamente durante procesos electorales ordinarios y extraordinarios.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F1P4C3	Cumplir con la entrega de documentos, asesorías de archivo, solicitudes de acceso a la información y certificación de oficialía electoral.	Nivel de cumplimiento en el flujo de información	$[0.30 * (\text{Total de documentos entregados} / \text{Total de documentos requeridos}) + 0.30 * (\text{Total de asesorías realizadas} / \text{Total de asesorías requeridas}) + 0.20 * (\text{Total de solicitudes de información de transparencia atendidas} / \text{Total de solicitudes de información de transparencia requeridas}) + 0.20 * (\text{Total de actas de solicitudes de certificación realizadas} / \text{Total de solicitudes de certificación requeridas})] * 100$	Trimestral	Solicitudes, oficios y Certificaciones	El cumplimiento depende de las necesidades de las áreas, así como de usuarios externos.
F1P4C4	Promover la implementación de iniciativas innovadoras en la gestión institucional.	Nivel de implementación de iniciativas de innovación	$(\text{Número de iniciativas de innovación implementadas} / \text{número de iniciativas de innovación propuestas}) * 100$	Semestral	Informe trimestral de la Subdirección de Innovación Institucional.	Sujeta a autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto Anual 2016. Actividad realizada en periodos no electorales y sujeta a la viabilidad técnica de la iniciativa.
F1P5	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.	Nivel de cumplimiento de las etapas del programa	$(\text{Total de programas que cumplen adecuadamente con todas las etapas} / \text{Total de programas}) * 100$	Anual	Oficios de entrega del programa y presupuesto anual al Consejo General, y de avances al cierre del año y requerimientos.	Sujeto a autorización por el Consejo General del IEEM.
F1P5C1	Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.	Índice de Integración Programática	$[0.5 * (\text{Número de áreas que entregaron oportunamente} / \text{Total de áreas}) + 0.5 * (\text{Número de áreas que entregaron completo} / \text{Total de áreas})] * 100$	Anual	Oficios de entrega del Programa Anual de Actividades.	Sujeto a autorización del Programa Anual de Actividades por el Consejo General del IEEM.
F1P5C2	Adecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas del Instituto.	Evaluación y seguimiento de actividades por área	$[\sum (\text{Calificaciones de actividades de las áreas}) / \text{Número de áreas}] * 100$	Trimestral	Indicadores de desempeño por área.	Sujeto a autorización del Programa Anual de Actividades por el Consejo General del IEEM.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
011203	F1P1C2A3	Vigilar y supervisar el ejercicio de los derechos, obligaciones, prerrogativas y asignación de tiempos de radio y televisión de los partidos políticos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C
011204	F1P1C2A4	Designar a los funcionarios electorales en órganos desconcentrados.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	Ciudadanos	S/C	
011205	F1P1C2A5	Elaborar y ejecutar el programa de trabajo de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia 2016.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1		Servidores Electorales y Ciudadanía	S/C	
012000	F1P2	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.		Porcentaje de procedimientos contencioso electorales cumplidos																
012100	F1P2C1	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.		Porcentaje de medios de impugnación desahogados																
012101	F1P2C1A1	Recibir, registrar y formar expedientes de los medios de impugnación presentados ante Consejo General.	Registro	12	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	
012102	F1P2C1A2	Llevar el registro de los medios de impugnación, que se interpongan ante autoridades jurisdiccionales electorales y que vinculen al Instituto, así como llevar el registro de los requerimientos solicitados relacionados con los mismos y ejecución de sentencias.	Registro	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	
012103	F1P2C1A3	Realizar los traslados, actuaciones y notificaciones necesarias para el desahogo de los medios de impugnación, ejecución de sentencias y requerimientos, así como para solicitar la devolución, en su caso, de la documentación que haya sido enviada.	Traslado	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	
012104	F1P2C1A4	Tramitar y elaborar los informes circunstanciados de los Recursos de Apelación, Juicios de Inconformidad, Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuestos ante el Consejo General.	Informe	6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	
012105	F1P2C1A5	Sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión y de los Asuntos Especiales y turnarlos para su aprobación.	Proyecto	6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	
012106	F1P2C1A6	Elaborar los estadísticos de los requerimientos emitidos por las autoridades jurisdiccionales y de los medios de impugnación en materia electoral.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
012107	F1P2C1A7	Elaborar y distribuir el resumen informativo en materia electoral.	Resumen	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos Ciudadanos	PP 9 Ciudadanos S/C
012108	F1P2C1A8	Asesorar, dar seguimiento y coadyuvar con los Órganos Desconcentrados y áreas del Instituto Electoral del Estado de México y ciudadanos, en materia del sistema de medios de impugnación.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órgano Central, Desconcentrados Partidos Políticos y Ciudadanos	OC y OD S/C PP 9 C S/C	
012200	F1P2C2	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.		Porcentaje de sustanciación de las quejas y denuncias.																
012201	F1P2C2A1	Recibir, registrar y sustanciar las quejas y denuncias, que se interpongan con motivo de los procedimientos administrativos sancionadores.	Expediente	32	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	6		Partidos Políticos Ciudadanos	9 S/C	
012202	F1P2C2A2	Remitir los expedientes de queja al TEEM para su resolución.	Expediente	17	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3		Partidos Políticos Ciudadanos	9 S/C	
012203	F1P2C2A3	Elaborar los acuerdos en los que se tengan por no presentadas las quejas o denuncias, se desechen o se sobresean.	Acuerdos	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3		Partidos Políticos Ciudadanos	9 S/C	
012204	F1P2C2A4	Asesorar y dar seguimiento a los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto Electoral del Estado de México así como ciudadanos, en materia de Quejas y Denuncias, y propaganda electoral.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Partidos Políticos Ciudadanos	9 S/C	
013000	F1P3	Emitir opiniones técnicas y legales, así como elaborar instrumentos de análisis necesarios para apoyar en la toma de decisiones a todas las áreas de competencia de la Secretaría Ejecutiva.		Impacto de aportaciones generadas																
013100	F1P3C1	Analizar documentos, emitir opiniones u observaciones y dar certeza a los diferentes actos administrativos y político-electorales.		Porcentaje de aportaciones generadas																
013101	F1P3C1A1	Dar seguimiento a criterios y temas jurisdiccionales y legales que sirvan de herramienta en la revisión y supervisión de proyectos institucionales.	Informe	10	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1		Consejo General, y Junta General.	22	
013102	F1P3C1A2	Analizar y revisar la documentación institucional diversa, y en su caso, emitir las observaciones correspondientes.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Todos los Órganos Colegiados y Áreas del Instituto	27	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
					Trimestre													
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	I			II			III			IV			Tipo	Cantidad
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		
013103	F1P3C1A3	Vigilar y prestar apoyo, revisar, evaluar y en su caso, tramitar la elaboración de convenios y contratos de las áreas del Instituto que así lo requieran.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todos los Órganos Colegiados y Áreas del Instituto	27
013104	F1P3C1A4	Prestar apoyo a las diversas áreas, y en su caso, dar seguimiento en la tramitación de asuntos en los que el Instituto es parte y solicitudes de autoridades externas.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todos los Órganos Colegiados y Áreas del Instituto	27
013105	F1P3C1A5	Desahogar los asuntos encomendados por el Secretario Ejecutivo y proporcionar información sobre el avance de dichos asuntos.	Informe	10	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	Todos los Órganos Colegiados y Áreas del Instituto	27	
013200	F1P3C2	Realizar las actividades como Secretaría Técnica de las Comisiones que el Consejo General determine.		Indice de actividades realizadas como Secretaría Técnica de las Comisiones que el Consejo General determine														
013201	F1P3C2A1	Informar de las actividades que como Secretaría Técnica, en su caso, se realicen.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Áreas Institucionales (AI), Partidos Políticos (PP)	AI 11 PP 9
013202	F1P3C2A2	Dar seguimiento a los acuerdos, disposiciones, programas e información emitida por el INE y de interés para el Instituto, sistematizarla y hacerla del conocimiento de las diversas áreas Institucionales.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Áreas del Instituto	16	
014000	F1P4	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.		Nivel de ejecución operativa														
014100	F1P4C1	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas del Instituto.		Grado de Coordinación														
014101	F1P4C1A1	Elaborar y dar seguimiento a la agenda operativa.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Unidades	12

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
014102	F1P4C1A2	Seguimiento operativo, validación documental y trasmisión de la información de Órganos Centrales.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	1
014103	F1P4C1A3	Análisis de las normas para la implementación operativa.	Documento	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Unidades	12
014200	F1P4C2	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.		Nivel de apoyo a Órganos Desconcentrados															
014201	F1P4C2A1	Seguimiento operativo, supervisión documental y transmisión de información con los Órganos Desconcentrados.	Reporte	360	0	0	0	0	45	45	45	45	45	45	45	45	45	Secretaría Ejecutiva (Coordinación Técnica)	46
014202	F1P4C2A2	Reuniones de trabajo con Órganos Desconcentrados.	Reporte	180	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	45	Secretaría Ejecutiva y Órganos Desconcentrados	46
014203	F1P4C2A3	Análisis y diagnóstico de la problemática de Órganos Desconcentrados.	Reporte	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva (Coordinación Técnica)	1
014204	F1P4C2A4	Elaboración de la matriz de riesgo.	Documento	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	Secretaría Ejecutiva (Coordinación Técnica)	1
014300	F1P4C3	Cumplir en la entrega de documentos, asesorías de archivo, solicitudes de acceso a la información y certificación de oficialía electoral.		Nivel de cumplimiento en el flujo de información															
014301	F1P4C3A1	Recibir, registrar y entregar a las áreas correspondientes, la documentación externa dirigida al IEEM.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014302	F1P4C3A2	Asesorar a las Unidades Administrativas, en la organización de su acervo documental.	Acta	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014303	F1P4C3A3	Integrar la memoria de las versiones estenográficas del Consejo General y Junta General.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Unidades Administrativas	16
014304	F1P4C3A4	Recibir de las Unidades Administrativas del Instituto, las transferencias de documentos para su resguardo en el Archivo General.	Transferencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014305	F1P4C3A5	Proporcionar a las Unidades Administrativas del Instituto, la documentación procedente que sea solicitada para su consulta.	Documento	202	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	15	Unidades Administrativas	16

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
014306	F1P4C3A6	Preparar las certificaciones que en derecho procedan que sean solicitadas a la Secretaría Ejecutiva.	Documento	3,240	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	Unidades Administrativas	16
014307	F1P4C3A7	Recabar y actualizar la Información pública, correspondiente a las obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014308	F1P4C3A8	Tramitar las solicitudes en materia de acceso a la Información Pública, Transparencia y Acceso.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014309	F1P4C3A9	Tramitar las solicitudes en materia de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014310	F1P4C3A10	Rendir los informes al Comité de Transparencia, así como al Consejo General e integrar y remitir la estadística al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Informe	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Unidades Administrativas	16
014311	F1P4C3A11	Recibir, registrar y formar los expedientes de solicitudes para dar fe de la realización de actos o hechos de naturaleza electoral que deben ser atendidos a través de la función de la Oficialía Electoral.	Acta Circunstanciada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014312	F1P4C4312	Realizar los traslados, efectuar el desahogo de las diligencias de constatación del acto o hecho solicitado, así como levantar las actas circunstanciadas y su entrega respectiva.	Acta Circunstanciada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidades Administrativas	16
014400	F1P4C4	Promover la implementación de iniciativas innovadoras en la gestión institucional		Nivel de implementación de iniciativas de innovación														
014401	F1P4C4A1	Implementar el proyecto de Sistematización de la información generada por las Coordinaciones y Subdirecciones adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Sistema	12	0	0	7	0	0	0	2	2	1	0	0	0	Secretaría Ejecutiva	1
014402	F1P4C4A2	Elaboración del proyecto de análisis y actualización de los instrumentos normativos internos y disposiciones legales para atender los fines institucionales.	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Unidades Administrativas	16
014403	F1P4C4A3	Implementación de políticas de optimización en el manejo de residuos sólidos de papel y otros materiales, así como en el uso de la energía eléctrica, en la Secretaría Ejecutiva.	Reporte	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Secretaría Ejecutiva	1

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México.
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Organización Electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. México en Paz. Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 200 del Código Electoral del Estado de México, Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática; III.- En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; V.- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; VII.- Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente; y VIII.- Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
Área de Adscripción	Dirección de Organización.

Árbol de Problemas

Programa: Organización Electoral.

Efectos	
Incumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Organización, que mandata el Artículo 200 del Código Electoral del Estado de México.	
Falta de credibilidad y desprestigio del Órgano Electoral.	
Falta de credibilidad y legitimidad de las autoridades electas.	
Impedimento de otras instancias para realizar sus funciones.	
Problema Central	
Insuficiente e inadecuada organización electoral.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales no cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.
Causa Secundaria 1.1	Procedimientos insuficientes para la integración e instalación de los Consejos Distritales y/o Municipales.
Causa Secundaria 1.2	Procedimientos insuficientes e inadecuado apoyo en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.
Causa Inmediata 2	Las Mesas Directivas de Casilla no cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
Causa Secundaria 2.1	Falta de documentación y material electoral necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.
Causa Secundaria 2.2	Apoyo ineficiente (entrega y cantidades de los materiales y documentación electoral), a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada Electoral.
Causa Inmediata 3	Los usuarios internos y externos no cuentan con información estadística y geográfica electoral necesaria para sus funciones.
Causa Secundaria 3.1	Inadecuada atención de solicitudes de información estadística y geográfica electoral realizadas por usuarios.
Causa Secundaria 3.2	No se cuenta con información estadística y geográfica electoral actualizada.

Árbol de Objetivos

Programa: Organización Electoral.

Fin	
Lograr una adecuada Organización del Proceso Electoral.	
Propósito 1	Lograr que los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.
Componente 1.1	Dotar de procedimientos suficientes para la integración e instalación de los Consejos Distritales y/o Municipales.
Componente 1.2	Dotar de los procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.
Propósito 2	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
Componente 2.1	Elaborar la documentación y material electoral necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.
Componente 2.2	Brindar el apoyo eficiente (entrega oportuna y en las cantidades adecuadas de los materiales y documentación electoral), para que los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla cuenten con lo necesario para el desarrollo de la elección.
Propósito 3	Lograr que los usuarios internos y externos cuenten con información estadística y geográfica electoral requerida.
Componente 3.1	Brindar adecuada atención de solicitudes de información estadística y geográfica electoral realizadas por usuarios.
Componente 3.2	Contar con información estadística y geográfica electoral actualizada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Organización Electoral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo				
F2P1	Lograr que los Órganos Desconcentrados distritales y/o municipales, cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.	Nivel de funcionamiento	$\{[(\text{Número de solicitudes de aspirantes a consejeros que cumplen con los requisitos}/\text{Número de aspirantes a consejeros requeridos}) \cdot 0.2] + [(\text{Consejos instalados}/\text{Total de Consejos necesarios}) \cdot 0.2] + [(\text{Número de procedimientos entregados}/\text{Procedimientos elaborados}) \cdot 0.6]\} \cdot 100$	Al finalizar el proceso electoral Ordinario	Estadísticos, sistemas informáticos, instrumentos de evaluación y documentos varios.	Disposiciones legales emitidas por el INE.	
F2P1C1	Dotar de procedimientos suficientes para la integración e instalación de los consejos distritales y/o municipales.	Índice de procedimientos de integración e instalación	$[(\text{Procedimientos de instalación elaborados}/\text{Total de procedimientos de instalación necesarios}) \cdot 0.5 + (\text{Procedimientos de integración elaborados}/\text{Total de procedimientos de integración necesarios}) \cdot 0.5] \cdot 100$	Anual	Estadísticos, sistemas informáticos, instrumentos de evaluación, procedimientos de integración e instalación y documentos varios.	Disposiciones legales emitidas por el INE.	
F2P1C2	Dotar de los procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los órganos del Instituto.	Índice de procedimientos de funcionamiento	$(\text{Procedimientos elaborados para el funcionamiento de los órganos del Instituto durante el Proceso Electoral}/\text{Total de procedimientos necesarios para el funcionamiento de los órganos del Instituto durante el Proceso Electoral}) \cdot 100$	Anual	Sistemas informáticos y documentos varios.	Disposiciones legales emitidas por el INE.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F2P2	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.	Índice de funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla	$[0.5*(\text{Casillas instaladas/Casillas aprobadas}) + 0.5*(\text{Casillas que funcionaron correctamente/Casillas instaladas})]*100$	Al finalizar el proceso electoral Ordinario	Documentos varios, estadísticos, sistemas informáticos, instrumentos de medición.	Problemas sociopolíticos y disposiciones legales que impidan la instalación de casillas, así como contingencias climatológicas o naturales.
F2P2C1	Elaborar la documentación y material electoral necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.	Índice de documentación y material electoral elaborada para la instalación de Mesas Directivas de Casilla	$[(\text{Documentación y material electoral elaborada para la instalación/ Total de documentación y material electoral necesarios})]*100$	Anual	Documentos varios, instrumentos de evaluación, material y documentación electoral.	Disposiciones legales que impidan la instalación de casillas.
F2P2C2	Brindar el apoyo eficiente (entrega oportuna y en las cantidades adecuadas de los materiales y documentación electoral) para que los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla cuenten con lo necesario para el desarrollo de la elección.	Nivel de apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	$(\text{Casillas que recibieron el apoyo eficiente/Total de casillas instaladas}) * 100$	Al finalizar el proceso electoral Ordinario	Instrumentos de medición, estadísticos y sistemas de información.	Disposiciones legales que impidan la instalación de casillas; así como contingencias climatológicas o naturales.
F2P3	Lograr que los usuarios internos y externos cuenten con información estadística y geográfica electoral requerida.	Nivel de satisfacción con la información	$[(\text{Usuarios satisfechos con la información/Total de usuarios})]*100$	Semestral	Encuestas y oficios.	Disposiciones legales en materia de cartografía y estadística electoral emitidas por el INE, así como modificaciones a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
F2P3C1	Brindar adecuada atención de solicitudes de información estadística y geográfica electoral realizadas por usuarios.	Nivel de atención	$[(\text{Solicitudes de información estadística y geográfica electoral atendidas/Total de solicitudes recibidas})]*100$	Trimestral	Estadísticos cartografía electoral y documentos varios.	Disposiciones legales en materia de cartografía y estadística electoral emitidas por el INE, así como modificaciones a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
F2P3C2	Contar con información estadística y geográfica electoral actualizada.	Nivel de actualización de información estadística y geográfica electoral.	$[(\text{Actualizaciones de información estadística y geográfica electoral realizadas/Actualizaciones necesarias})]*100$	Semestral	Cartografía, estadística, sistema de información y documentos emitidos por el INE, INEGI, IGECEM y la Legislatura local.	Disposiciones legales en materia de cartografía y estadística electoral emitidas por el INE, así como modificaciones a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Apertura Programática

Programa: Organización Electoral.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios				
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad			
					I			II			III			IV							
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d										
020000	F2	Lograr una adecuada organización del Proceso Electoral.		Nivel de organización electoral																	
021000	F2P1	Lograr que los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales, cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.		Nivel de funcionamiento																	
021100	F2P1C1	Dotar de procedimientos suficientes para la integración e instalación de los Consejos Distritales y/o Municipales.		Índice de procedimientos de integración e instalación																	
021101	F2P1C1A1	Elaborar el procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Distritales, para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017, para su presentación y, en su caso, aprobación de los órganos colegiados competentes del Instituto.	Procedimiento documentado	1	0	0	0	0	0	0	0.70	0.30	0	0	0	0	0	0	0	Consejos Distritales	45
021102	F2P1C1A2	Apoyar en el proceso de difusión de la convocatoria; en la recepción, selección, integración de las propuestas y el resguardo de los expedientes de ciudadanos interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017, así como la realización de sustituciones que, en su caso, se requieran.	Proceso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.35	0.15	0.30	0.15	0.05			Ciudadanas, Ciudadanos y Consejos Distritales	5,152 E + 45
021103	F2P1C1A3	Desarrollar las actividades de apoyo a la Instalación de los Consejos Distritales, durante el proceso electoral de Gobernador 2016-2017.	Proceso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0			Consejeras, Consejeros y Consejos Distritales	405 + 45

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
021200	F2P1C2	Dotar de los procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.		Índice de procedimientos de funcionamiento														
021201	F2P1C2A1	Actualizar el diseño conceptual de los sistemas a utilizarse en el Proceso electoral de Gobernador 2016-2017, de: aspirantes a Consejeros Electorales Distritales; de seguimiento de las actividades de los Órganos Desconcentrados; enlace y comunicación entre Órgano Central y Órganos Desconcentrados; registro y seguimiento de solicitudes y curso de capacitación para Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2016-2017; de seguimiento del procedimiento para la ubicación de casillas; de paquetería electoral; y de captura de los cómputos distritales para registrar los resultados preliminares y de los cómputos de los Consejos Distritales.	Actualización de diseño conceptual	7	0.66	0.66	0.66	0.67	0.67	0.67	0.67	0.67	1.67	0	0	0	Órganos Desconcentrados Distritales	90
021202	F2P1C2A2	Revisar, actualizar y, en su caso, proponer a los Órganos Centrales del Instituto los procedimientos e instrumentos de apoyo para el desarrollo del proceso electoral de Gobernador 2016-2017, en Órganos Desconcentrados.	Instrumentos administrativos	15	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	Órganos Desconcentrados Distritales	90
021203	F2P1C2A3	Desarrollar las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales, para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017.	Proceso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.10	0.20	0.35	0.35	Órganos Desconcentrados Distritales	90
021204	F2P1C2A4	Coadyuvar como Secretaría Técnica así como apoyar en las comisiones que participe la Dirección de Organización (Diseño conceptual de un mini sitio en la página web del Instituto para el seguimiento y difusión de los trabajos de cada una de las Comisiones en las que funja como Secretario Técnico, para ser desarrollado por la Unidad de Informática y Estadística).	Apoyo a comisiones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órgano Central	1
021205	F2P1C2A5	Operar el Procedimiento para la destrucción y/o permuta de papel y cartón de desecho de la documentación y material electoral, de acuerdo con los lineamientos que establecidos por el Instituto Nacional Electoral.	Procedimiento	1	0	0	0	0.50	0.50	0	0	0	0	0	0	0	Órgano Central, Partidos Políticos	1+11

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
021206	F2P1C2A6	Llevar a cabo las acciones necesarias en materia de organización para el proceso de preparación desarrollo y vigilancia de la consulta ciudadana en caso de que sea solicitada en términos del artículo 497 del Código Electoral del Estado de México y sea convocada por la legislatura local.	Proceso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.35	0.35	0.30	Órganos Desconcentrados Distritales, Órgano Central, Mesas Directivas de Casilla	90+1+ 18,180 E
021207	F2P1C2A7	Coordinar la recepción de solicitudes de ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y la realización de los trámites para su acreditación en términos de los Lineamientos que emita el INE y de conformidad con lo señalado en el Convenio General de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico, para el Proceso Electoral 2016-2017.	Reporte	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Órganos Desconcentrados Distritales; Ciudadanos	45 + # Ciudadanos	
021208	F2P1C2A8	Coadyuvar en la elaboración del programa para la implementación del voto de mexicanos que radiquen en el extranjero, en términos de los Lineamientos que emita el INE y de conformidad con lo señalado en el Convenio General de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico, para el Proceso Electoral 2016-2017.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	Órgano Central y Mesas de Escrutinio y Cómputo	16	
021209	F2P1C2A9	Coordinar reuniones de trabajo para el análisis del Proceso Electoral con los Vocales y Consejeros Electorales Distritales, para el Proceso Electoral 2016-2017.	Reunión	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	Vocales y Consejeros Electorales Distritales	405	
021210	F2P1C2A10	Supervisar y dar seguimiento a los sistemas de: Seguimiento de las actividades de los Órganos Desconcentrados Distritales; Registro y seguimiento de solicitudes y curso de capacitación para Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2016-2017.	Reporte	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.75	0.75	Órganos Desconcentrados Distritales, Órgano Central, Junta Local Ejecutiva del INE	90+1+1	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
022000	F2P2	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.		Índice de funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla															
022100	F2P2C1	Elaborar la documentación y material electoral necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.		Índice de documentación y material electoral elaborada para la instalación de Mesas Directivas de Casilla.															
022101	F2P2C1A1	Diseñar la propuesta de documentación electoral para el proceso electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.	Propuesta	1	0	0.05	0.05	0.05	0.10	0.10	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	Órganos Desconcentrados Distritales y Mesas Directivas de Casilla	90+18,180 E
022102	F2P2C1A2	Elaborar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de materiales electorales para el proceso electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.	Propuesta	1	0	0.05	0.05	0.05	0.10	0.10	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	Órganos Desconcentrados Distritales y Mesas Directivas de Casilla	90+18,180 E
022103	F2P2C1A3	Elaborar la propuesta de procedimiento para la impresión y producción de la documentación y material electoral de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.	Procedimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.30	0.30	0.40	Órganos Desconcentrados Distritales y Mesas Directivas de Casilla	90+18,180 E	
022104	F2P2C1A4	Diseñar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de documentación y material electoral para el voto de los mexiquenses en el extranjero para el proceso electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.	Propuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	Órgano Central y Mesas de Escrutinio y Cómputo	10,168 Electores E+15 Mesas de escrutinio y cómputo	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
022200	F2P2C2	Brindar el apoyo eficiente (entrega oportuna y en las cantidades adecuadas de los materiales y documentación electoral) para que los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla cuenten con lo necesario para el desarrollo de la elección.		Nivel de apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla														
022201	F2P2C2A1	Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral para el proceso electoral 2016-2017, considerando el diagnóstico y análisis FODA sobre el funcionamiento, operación y cobertura del SICJE 2012, y el análisis de la información contenida en la base de datos del SICJE 2012, elaborados en el año 2013; así como el Programa Operativo y Manual del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015, implementado por el INE, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva y posterior presentación a la Comisión de Organización para su discusión, análisis y aprobación.	Anteproyecto de programa	1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.15	0.15	0.15	0.15	0	0	0	Órganos Desconcentrados Distritales y Mesas Directivas de Casilla	90+18,180 E
022202	F2P2C2A2	Elaborar la propuesta de áreas de responsabilidad en apoyo al proceso electoral 2016-2017.	Propuesta	1	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	Juntas Distritales y Mesas Directivas de Casilla.	45+ 18,180 E
023000	F2P3	Lograr que los usuarios internos y externos cuenten con información estadística y geográfica electoral requerida.		Nivel de satisfacción con la información														
023100	F2P3C1	Brindar adecuada atención de solicitudes de información estadística y geográfica electoral realizadas por usuarios.		Nivel de atención														
023101	F2P3C1A1	Proporcionar el servicio de la cartografía electoral a los partidos políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas.	Servicios	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Usuarios	1,071 E
023102	F2P3C1A2	Digitalizar y sistematizar las actas de la Jornada Electoral y Actas de Escrutinio y Cómputo, de Cómputo en Consejo y de Recuento de Votos relativas al proceso electoral local 2014-2015, y con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, incorporarlas al Sistema de Consulta de Actas considerando para ello las escaneadas por esa Unidad en razón del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Sistema de consulta	1	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	0	Usuarios	1,071 E

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios				
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad			
					I			II			III			IV							
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d										
023103	F2P3C1A3	Actualizar en la página web del Instituto y en el Mini Sitio de la Dirección de Organización de esta misma página, el Sistema Geográfico Electoral SIGE versión 2015, las Memorias Electorales 2015, la Estadística relativa al proceso electoral 2015, y el Sistema de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados versión 2015, para su consulta.	Actualización	1	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Usuarios	1,071 E	
023200	F2P3C2	Contar con información estadística y geográfica electoral actualizada.		Nivel de actualización de información estadística y geográfica electoral																	
023201	F2P3C2A1	Solicitar información a instituciones afines a efecto de mantener actualizada la cartografía y estadística electoral.	Actualización	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Órganos Desconcentrados Distritales, Órgano Central, Partidos Políticos, usuarios	90+1+11+47,301 E
023202	F2P3C2A2	Actualizar las aplicaciones cartográficas: Sistema de Acompañamiento de Recorridos para la Ubicación de Casillas (SARUC); Sistema de Apoyo para el Diseño de Rutas Electorales (SADIRE); Atlas para Contingencias Pluviales; la página web "Ubica tu casilla"; las anteriores aplicaciones, con base en los lineamientos que en su caso expida el Instituto Nacional Electoral.	Actualización	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Órganos Desconcentrados Distritales, Órgano Central, Partidos Políticos, usuarios	90+1+11+47,301 E	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI.1 México en Paz. Objetivo 1.1.-Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1. Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica
Sustento Jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, fracción V, Apartado C y Artículo 116, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 11, párrafo 14, Código Electoral del Estado de México, Artículos 168, fracciones IV, V, VI, 183, 185, fracción XX, XL, XLII, XLIII y 201.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Área de Adscripción	Dirección de Capacitación

Árbol de Problemas

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral

Efectos	
Acotada legitimación de los ciudadanos electos.	
Dificultad para integrar las Mesas Directivas de Casilla.	
Baja credibilidad en los procesos electorales.	
Problema Central	
Limitada participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Insuficiente conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas político-electorales.
Causa Secundaria 1.1	Limitadas acciones de Educación Cívica.
Causa Secundaria 1.2	Deficiencia en la promoción y difusión de la Educación Cívica.
Causa Inmediata 2	Escasa comprensión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de la materia de Cultura Política Democrática.
Causa Secundaria 2.1	Limitadas acciones de Cultura Política Democrática.
Causa Secundaria 2.2	Insuficiente Cultura Política Democrática.
Causa Inmediata 3	Debilidad en el cumplimiento para la implementación de las estrategias incorporadas en el Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Secundaria 3.1	Deficiencia de la utilización de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Secundaria 3.2	Falta de aplicación de procedimientos para el cumplimiento de las actividades del Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Inmediata 4	Limitada información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que dificulta la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.
Causa Secundaria 4.1	Ausencia de elementos metodológicos para la innovación constante.
Causa Secundaria 4.2	Falta de análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense.

Árbol de Objetivos

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral

Fin	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.
Propósito 1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.
Componente 1.1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.
Componente 1.2	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.
Propósito 2	Consolidar la opinión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de temas en materia de Cultura Política Democrática.
Componente 2.1	Mejorar acciones de Cultura Política Democrática.
Componente 2.2	Aumentar la difusión de Cultura Política Democrática.
Propósito 3	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación 2016-2017.
Componente 3.1	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.
Componente 3.2	Procedimientos precisos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral 2016-2017.
Propósito 4	Contar con información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que permita la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.
Componente 4.1	Diseñar elementos metodológicos para la innovación constante.
Componente 4.2	Generar análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F3	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	Nivel de Participación	$[(\text{Número de participantes en eventos en general del año actual} / \text{Número de participantes en eventos del año base}) - 1] * 100$	Anual	Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.	Nivel de Conocimiento	$(\text{Número de participantes con buen nivel de conocimientos} / \text{Número de participantes que contestaron la encuesta}) * 100$	Anual	Encuesta Estudio Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P1C1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.	Porcentaje de Calidad de los eventos en materia de educación cívica	$(\text{Número de asistentes que opinaron satisfactoriamente sobre la calidad de los eventos en materia de educación cívica} / \text{Número de asistentes que opinaron respecto a la calidad de los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P1C2	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.	Porcentaje de Incremento de Asistencia en materia de educación cívica	$[(\text{Número de habitantes que asistieron a eventos en materia de educación cívica del año actual} / \text{Número de habitantes que asistieron a eventos en el año base}) - 1] * 100$	Trimestral	Registro	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P2	Consolidar la opinión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de temas en materia de Cultura Política Democrática.	Nivel de percepción positiva de las actividades realizadas	$(\text{Número de habitantes y ciudadanos que opinaron positivamente respecto de que los eventos son los adecuados para promover la cultura política democrática} / \text{Número total de los que opinaron referente a los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P2C1	Mejorar acciones de Cultura Política Democrática.	Porcentaje de calidad en los eventos en materia de cultura política democrática	$(\text{Número de asistentes que opinaron satisfactoriamente sobre la calidad de los eventos en materia de cultura política democrática} / \text{Número de asistentes que opinaron respecto a la calidad de los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F3P2C2	Aumentar la difusión de Cultura Política Democrática.	Porcentaje de aumento de asistencia a eventos en materia de cultura política democrática.	$[(\text{Número de habitantes y ciudadanos que asistieron a eventos en materia de cultura política democrática del año actual} / \text{Número de habitantes que asistieron a eventos en el año base}) - 1] * 100$	Trimestral	Encuesta Informe final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P3	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de efectividad de las estrategias	$[(\text{Número de personas que opinaron positivamente sobre las estrategias 2016-2017} / \text{Número de personas que opinaron positivamente respecto a las estrategias 2011}) - 1] * 100$	Triannual 2017	Informe final Encuesta	La fórmula se podrá aplicar o no de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, transitorio octavo que dice: "Una vez integrado el Instituto Nacional Electoral y a partir de que entren en vigor las normas previstas en el transitorio segundo anterior, las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como a la ubicación de casillas y la designación de funcionarios de mesas directivas en los procesos electorales locales, se entenderán delegadas a los organismos públicos locales". "En este caso, el Instituto Nacional Electoral podrá reasumir dichas funciones, por mayoría del Consejo General". "La Delegación y reasunción posteriores de estas atribuciones se someterá a lo dispuesto en la base, fracción V, Apartado C del artículo 41 de la Constitución". El número de encuestados debe ser el mismo que en el 2011.
F3P3C1	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de Eficacia de los materiales	$[(\text{Número de personas que opinaron positivamente respecto a los materiales didácticos 2016-2017} / \text{Número de personas que opinaron positivamente respecto a los materiales didácticos 2011}) - 1] * 100$	Triannual 2017	Informe final Encuesta	Aplica el mismo supuesto del F3P3.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			
-------	-------------------	-------------	--	--	--

		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
F3P3C2	Procedimientos precisos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de utilidad de los Procedimientos	[(Número de personas que opinaron positivamente en las encuestas aplicadas referente a los procedimientos 2016-2017/Número de personas que opinaron positivamente en las encuestas aplicadas respecto de los procedimientos 2011)-1]*100.	Triannual 2017	Informe final Encuesta	Aplica el mismo supuesto del F3P3.
F3P4	Contar con información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que permita la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.	Índice de estudios metodológicos y de análisis	(Estudios realizados metodológicos y de análisis/Estudios programados metodológicos y de análisis)*100	Anual	Documentos	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P4C1	Diseñar elementos metodológicos para la innovación constante.	Índice de Estudios metodológicos realizados	(Estudios metodológicos realizados/Estudios metodológicos programados)*100	Anual	Documentos	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F3P4C2	Generar análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense, y ejecutar un proyecto en materia de cultura democrática.	Índice de análisis y proyecto realizados	0.6 (Estudios de análisis realizados/ Estudios de análisis programados)*100 + 0.4 (proyecto de cultura democrática realizado/ proyecto de cultura democrática programado)*100	Anual	Documentos y proyecto	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.

Apertura Programática

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
030000	F3	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.		Nivel de Participación															
031000	F3P1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.		Nivel de Conocimiento															
031100	F3P1C1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.		Porcentaje de Calidad de los eventos en materia de educación cívica															
031101	F3P1C1A1	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones de Promoción y Fortalecimiento a la Educación Cívica, dirigido a las niñas, los niños y los adolescentes mexiquenses enfatizando en la orientación a los habitantes para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	Habitantes y Ciudadanos	53,000 E	
031102	F3P1C1A2	Brindar orientación, asesoría, seguimiento y la capacitación necesaria para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2016-2017.	Informe	3	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Instituciones Educativas	1,000 E	
031103	F3P1C1A3	Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.	Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	Consejo General	1	
031104	F3P1C1A4	Realizar bajo solicitud, Visitas Guiadas a las instalaciones del Instituto.	Informe	4	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Habitantes	S/C	
031105	F3P1C1A5	Realizar los trámites necesarios para el desarrollo del diseño e integración de un mini sitio en la página web del Instituto, para el seguimiento y difusión de los trabajos de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.	Actualización	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Habitantes	S/C	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca

Nombre del Programa	Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 41 y 116. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Artículos 11 y 12. Ley General de Partidos Políticos: Artículos 3; 9; 10 al 19; 23; 24 al 33; 44; 49; 50, 51, 52; 85-93 y 94-97. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 89-90; 104; 161; 164; 167; 170; 173; 174; 180 al 183; 218; 226; 227; 232; 393; 396 y 397. Código Electoral del Estado de México: Artículos 37, 39; 42 al 51; 56; 60; 62; 65 al 67; 70 al 72; 73; 74 al 80; 82; 131; 136; 145, 146, 147; 149 al 155; 167; 202; 212; 227, 228; 246; 248 al 255; 256, 263; 266; 278 y 287.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Área de Adscripción	Dirección de Partidos Políticos.

Árbol de Problemas

Programa: Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos

Efectos	
Escasa participación ciudadana para constituir un partido político local.	
Percepción negativa de los ciudadanos sobre la imagen de los partidos políticos.	
Apatía ciudadana para participar en la vida democrática.	
Problema Central	
Insuficiente conocimiento de los actores políticos y la ciudadanía sobre el régimen de partidos políticos.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Información difusa sobre prerrogativas de los partidos políticos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.
Causa Secundaria 1.1	Excesiva información que obstaculiza una adecuada comprensión de los procedimientos y resultados referentes al acceso a la radio y televisión, así como del financiamiento público a los partidos políticos.
Causa Secundaria 1.2	Dispersión de la información relacionada con el monitoreo a medios de comunicación, organizado por el IEEM.
Causa Inmediata 2	Escaso conocimiento de los interesados sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.
Causa Secundaria 2.1	Contenidos desactualizados para la difusión sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.
Causa Secundaria 2.2	Inadecuada estrategia de las asesorías a los interesados sobre los procedimientos normativos vigentes para constituir partidos políticos locales.

Árbol de Objetivos

Programa: Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos

Fin	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos.
Propósito 1	Lograr que los interesados tengan información de utilidad sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.
Componente 1.1	Proveer de información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto de las prerrogativas de los partidos políticos.
Componente 1.2	Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación, organizados por el IEEM.
Propósito 2	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.
Componente 2.1	Implementar y ejecutar una estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.
Componente 2.2	Implementar y ejecutar una estrategia que incremente el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F4	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos.	Incremento en el nivel de conocimiento del régimen de partidos políticos.	$((\text{Promedio de Conocimiento Final de Capacitados/Promedio de Conocimiento Inicial de Interesados Evaluados})-1)*100$	Anual	Diagnóstico y evaluación del conocimiento adquirido	Siempre y cuando se haya impartido al menos un curso.
F4P1	Lograr que los interesados tengan información de utilidad sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.	Nivel de utilidad de la información proporcionada	$(\text{Cantidad de interesados que consideran la información precisa y actualizada/Cantidad de interesados})*100$	Semestral	Encuesta	Siempre y cuando se tengan las condiciones técnicas para el monitoreo aleatorio a radio y televisión. Siempre y cuando se traten asuntos relativos al acceso a la radio y televisión, dentro de las sesiones del INE.
F4P1C1	Proveer de información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto de las prerrogativas de los partidos políticos.	Porcentaje de información de utilidad	$(\text{Porcentaje de las apreciaciones positivas de la estructura de la información proporcionada al interesado }*0.5)+(\text{Porcentaje de las apreciaciones de la utilidad del contenido de la información proporcionada al interesado }*0.5)$	Semestral	Encuesta	Siempre y cuando se tengan las condiciones técnicas para el monitoreo aleatorio a radio y televisión. Siempre y cuando se traten asuntos relativos al acceso a la radio y televisión, dentro de las sesiones del INE.
F4P1C2	Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación organizados por el IEEM.	Nivel de calidad de la información proporcionada	$[(\text{Promedio de las evaluaciones en la calidad de la estructura del informe }*0.2)+(\text{Promedio de las evaluaciones de la calidad en la redacción del informe }*0.3)+(\text{Promedio de las evaluaciones de la calidad en la presentación de los resultados }*0.3)+(\text{Promedio de las evaluaciones de la correlación en las conclusiones del documento }*0.2)]*10$	Semestral	Encuesta	Programada para el año 2017, en virtud de ser año electoral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F4P2	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.	Promedio de incremento del nivel de conocimiento sobre el proceso de constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos	(Incremento del nivel de conocimiento funcional y estructural + Incremento del nivel de conocimiento procedimental)/2	Trimestral	Concentrado de la evaluación del conocimiento por curso	Considerando que el número de interesados que asista dependerá del impacto social de la campaña de difusión. En el caso de que no se realicen las actividades de alguno de los indicadores que integran este cálculo, bastará con la calificación del indicador que sí se lleve a cabo.
F4P2C1	Implementar y ejecutar una estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.	Incremento en el nivel de conocimiento funcional y estructural	$((\text{Promedio de conocimiento final de capacitados en funcionamiento} / \text{Promedio de conocimiento inicial de interesados evaluados}) - 1) * 100$	Trimestral	Evaluaciones iniciales, finales y listas de asistencia	Los interesados evaluados finales deben ser los mismos que los interesados evaluados iniciales.
F4P2C2	Implementar y ejecutar una estrategia que incremente el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.	Incremento en el nivel de conocimiento procedimental	$((\text{Promedio de conocimiento final de capacitados en procedimientos de constitución} / \text{Promedio de conocimiento inicial de interesados evaluados}) - 1) * 100$	Trimestral	Evaluaciones iniciales, finales y listas de asistencia	Los interesados evaluados capacitados deben ser los mismos que los interesados evaluados iniciales.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
041105	F4P1C1A5	Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección de Partidos Políticos; en la implementación de procesos solicitados por la Comisión; acceso a medios; monitoreos; así como en la actualización temática del personal de la Dirección de Partidos Políticos.	Gestión	29	0	5	3	3	4	4	3	2	1	1	1	2	Personal de la Dirección de Partidos Políticos	1
041106	F4P1C1A6	Establecer mecanismos para el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de monitoreo y acceso a medios, con los demás organismos electorales del país, a efecto de enriquecer el contenido de la normatividad y, en su caso, proponer las adecuaciones necesarias.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Autoridades del IEEM y Partidos Políticos	10 E
041107	F4P1C1A7	Diseño de un mini sitio de la Dirección de Partidos Políticos en la página web del Instituto para que la ciudadanía de seguimiento y difusión a los trabajos de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	Proyecto	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Interesados	80 E
041200	F4P1C2	Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación organizados por el IEEM.		Nivel de calidad de la información proporcionada														
041201	F4P1C2A1	Elaborar proyecto de actualización de la normatividad, concerniente a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	Proyecto	8	0	3	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	Autoridades del IEEM y Partidos Políticos	10 E
041202	F4P1C2A2	Solicitar los requerimientos a las diferentes áreas del Instituto, para las actividades previas al inicio del proceso electoral 2016-2017.	Requerimiento	26	0	2	0	1	0	0	0	7	4	4	5	3	Direcciones o áreas institucionales	6 E
041203	F4P1C2A3	Realizar las actividades relativas al monitoreo a medios de comunicación para la elección extraordinaria de Chiautla 2016 y previo al inicio del periodo de precampañas, del proceso electoral 2016-2017.	Monitoreo	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Autoridades del IEEM y Partidos Políticos	10 E
041204	F4P1C2A4	Elaborar proyecto de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, para poder ser implementado por el Instituto durante las precampañas y campañas.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Autoridades del IEEM y Partidos Políticos	10 E
041205	F4P1C2A5	Realizar las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante la campaña electoral para la elección extraordinaria de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Chiautla 2016.	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Actores Políticos y Ciudadanos	10 E

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
042000	F4P2	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.		Promedio de incremento del nivel de conocimiento sobre el proceso de constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos															
042100	F4P2C1	Implementar y ejecutar una estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.		Incremento en el nivel de conocimiento funcional y estructural															
042101	F4P2C1A1	Actualizar el plan estratégico para generar los contenidos de difusión sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.	Plan	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos	9 E
042102	F4P2C1A2	Capacitar sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.	Beneficiarios capacitados	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	Partidos Políticos	9 E
042103	F4P2C1A3	Actualizar la información sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General.	Actualización	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	Partidos Políticos	9 E
042104	F4P2C1A4	Inscribir el registro de los partidos políticos, así como los Convenios de Coalición y de Fusión; de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos; y de los representantes acreditados de los partidos políticos ante los Órganos Centrales y Desconcentrados; así como el registro de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	Inscripción	23	0	1	0	1	0	1	0	2	6	4	4	4	0	Partidos Políticos	9 E
042105	F4P2C1A5	Elaborar el proyecto de actualización de lineamientos para la acreditación de representantes ante Consejos Distritales Electorales.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Partidos Políticos	9 E
042106	F4P2C1A6	Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados.	Representante acreditado	1,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900	200	Partidos Políticos	9 E	
042107	F4P2C1A7	Diseño del subsistema para el autoregistro y acreditación de los representantes generales y ante mesa directiva de casilla de los partidos políticos y candidatos independientes.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	Partidos Políticos	9 E

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
042200	F4P2C2	Implementar y ejecutar una estrategia que incremente el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.		Incremento en el nivel de conocimiento procedimental															
042201	F4P2C2A1	Elaborar el plan estratégico de asesorías a organizaciones y ciudadanos.	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanos interesados	80
042202	F4P2C2A2	Actualizar los contenidos para la difusión sobre el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local.	Documento	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanos interesados	80
042203	F4P2C2A3	Capacitar sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos locales a los interesados.	Interesados capacitados	80	0	0	10	10	10	0	10	10	10	10	10	0	0	Ciudadanos interesados	80
042204	F4P2C2A4	Elaborar los proyectos de resolución sobre el estudio y análisis de la documentación contenida en los escritos, aclaraciones y solicitudes presentadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	Proyecto	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	Organizaciones de ciudadanos	1 E
042205	F4P2C2A5	Verificar actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	Acta	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Organizaciones de ciudadanos	1 E
042206	F4P2C2A6	Supervisar el desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	Acta	120	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Organizaciones de ciudadanos	1 E
042207	F4P2C2A7	Elaborar estudio estadístico sobre la participación ciudadana en el procedimiento, para constituir partidos políticos locales.	Estudio estadístico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Organizaciones de ciudadanos	1 E
042208	F4P2C2A8	Propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Organizaciones de ciudadanos	1 E
042209	F4P2C2A9	Generar un estudio sobre la paridad de género en las candidaturas de los partidos políticos y electos, como variable determinante en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. (Precedente de la paridad horizontal en el Estado de México)	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Partidos Políticos	9 E
042210	F4P2C2A10	Impartir cursos trimestrales en instalaciones de las Instituciones educativas nivel medio superior y superior, ubicadas en el territorio de la entidad, para dar a conocer los requisitos y trámites necesarios para constituir partidos políticos locales.	Institución Educativa	4	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	Institución Educativa	4

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
042211	F4P2C2A11	Diseño de un mini sitio de la Dirección de Partidos Políticos en la página web del Instituto para que la ciudadanía de seguimiento y difusión a los trabajos de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Interesados	80 E
042212	F4P2C2A12	Diseño de un mini sitio en la intranet del Instituto para el seguimiento y difusión a los integrantes de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos de los procedimientos que se estén llevando a cabo por las organizaciones de ciudadanos para constituir un partido político local.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos	9 E
042213	F4P2C2A13	Apoyar a la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, desarrollando actividades como Secretaría Técnica.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Autoridades del IEEM y Partidos Políticos	23 E	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México.
Entidad	Estado de México.
Municipio	Toluca.
Nombre del Programa	Administración de Personal Electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI.1 México en Paz Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Acuerdo número IEEM/CG/16/2014, Acuerdo número IEEM/CG/58/2016 y Decreto número 85 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Artículo 171 Fracción I del Código Electoral del Estado de México. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Área de Adscripción	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

Árbol de Problemas

Programa: Administración de Personal Electoral

Efectos	
Deficiencias en el desempeño del personal seleccionado.	
Deficiencias en la evaluación de personal requerido por el área.	
Problema Central	
Insuficiente personal Directivo en Órganos Desconcentrados para el proceso electoral 2016-2017.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Inadecuados procesos para el ingreso de personal Directivo.
Causa Secundaria 1.1	Inadecuados procesos de reclutamiento.
Causa Secundaria 1.2	Inadecuados procesos de selección.
Causa Inmediata 2	Inadecuado funcionamiento del proceso de evaluación y desarrollo-capacitación.
Causa Secundaria 2.1	Inadecuado proceso de desarrollo-capacitación.
Causa Secundaria 2.2	Inadecuado proceso de evaluación.

Árbol de Objetivos

Programa: Administración de Personal Electoral

Fin	
Contar con el personal Directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el proceso electoral 2016-2017.	
Propósito 1	Mejorar el proceso de ingreso de personal electoral Directivo.
Componente 1.1	Mejorar el proceso de reclutamiento.
Componente 1.2	Mejorar el proceso de selección.
Propósito 2	Contar con un adecuado funcionamiento del proceso de evaluación y desarrollo-capacitación.
Componente 2.1	Contar con un adecuado proceso de desarrollo-capacitación.
Componente 2.2	Contar con un adecuado proceso de evaluación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Administración de Personal Electoral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F5	Contar con el personal Directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el proceso electoral 2016-2017.	Efectividad en el Programa respectivo para la integración de las Juntas Distritales para el proceso electoral 2016-2017	(Número de personal seleccionado/Número de personal solicitado)*100	Anual	Listado de personal seleccionado	No contar con el mínimo necesario para cubrir los puestos en cada una de las juntas distritales.
F5P1	Mejorar el proceso de ingreso de personal electoral.	Efectividad en el ingreso	(Total de puestos a ocupar/Total de puestos ocupados)*100	Anual	Listados de personal seleccionado y sustituido	Que no se cuente con lista de reserva para ocupar las vacantes generadas.
F5P1C1	Mejorar el proceso de reclutamiento.	Efectividad en el proceso de reclutamiento	(Total de solicitantes que cumplen requisitos posterior a la entrega de documentos probatorios/Total de aspirantes proyectados)*100	Anual	Listado de aspirantes que pasan a la etapa de selección	Tener aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
F5P1C2	Mejorar el proceso de selección.	Efectividad en el proceso de selección	(Total de aspirantes propuestos/Total de aspirantes requeridos)*100	Anual	Listado de aspirantes propuestos a las autoridades correspondientes	No contar con aspirantes suficientes para realizar la propuesta de vocales.
F5P2	Contar con un adecuado funcionamiento del proceso de evaluación y desarrollo-capacitación.	Efectividad en la evaluación y desarrollo-capacitación	(Vocales que asistieron al Programa de Capacitación del curso de fortalecimiento con calificación de 7.0 puntos o más en el examen de conocimientos/Total de Vocales que asistieron al Programa de Capacitación del curso de fortalecimiento) *100	Anual	Listado de calificaciones Lista de asistencia	Que más del 50% de aspirantes a vocales obtengan calificaciones inferiores a 7.0 puntos.
F5P2C1	Contar con un adecuado proceso de desarrollo.	Eficacia en el desarrollo del Programa de Capacitación del curso de fortalecimiento	(Total de Vocales que asistieron al Programa de Capacitación del curso de fortalecimiento/Total de Vocales designados) *100	Anual	Listado de Vocales designados Listas de asistencia	Que los vocales designados no asistan al curso de fortalecimiento.
F5P2C2	Contar con un adecuado proceso de evaluación.	Eficacia en la evaluación	(Total de aspirantes con calificación/Total de aspirantes a evaluar) *100	Anual	Listado de calificaciones Listado de aceptados a la evaluación	Que no sean evaluados los aspirantes a vocales.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
052102	F5P2C1A2	Desarrollar el Programa de Capacitación del Curso de Fortalecimiento a Vocales Distritales Designados.	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Vocales Distritales	135
052103	F5P2C1A3	Producir material de apoyo para el Programa de Capacitación del Curso de Fortalecimiento de Vocales Distritales Designados.	Material de apoyo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	Vocales Distritales	135
052104	F5P2C1A4	Realizar el proyecto de Programa de Capacitación para robustecer los conocimientos de los Vocales Distritales en funciones para el año 2017.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Vocales Distritales	135
052105	F5P2C1A5	Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	1
052200	F5P2C2	Contar con un adecuado proceso de evaluación.		Eficacia en la evaluación															
052201	F5P2C2A1	Realizar la estructura, banco de reactivos, impresión, distribución y aplicación de la evaluación de conocimientos técnico-electorales a aspirantes a Vocales Distritales.	Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Aspirantes a Vocales Distritales	1,350
052202	F5P2C2A2	Calificar la evaluación de conocimientos técnico-electorales a aspirantes a Vocales Distritales.	Listado	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Junta General	1
052203	F5P2C2A3	Desarrollar las estadísticas respectivas respecto a la evaluación a aspirantes a Vocales Distritales y comparar resultados globales con otros procesos electorales.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	0	0	0	0	Secretaría Ejecutiva	1

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Administración, control y registro de los recursos institucionales.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia. 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 203 del Código Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Artículo 171 del Código Electoral del Estado de México: I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática; II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos; VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática; y VII. Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al Ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente.
Área de Adscripción	Dirección de Administración.

Árbol de Problemas

Programa: Administración, control y registro de los recursos institucionales

Efectos	
Falta de transparencia.	
Riesgo en la operación institucional.	
Gastos innecesarios.	
Problema Central	
Las áreas no cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Incumplimiento de la normatividad administrativa.
Causa Secundaria 1.1	No se tiene una adecuada gestión y rendición de cuentas.
Causa Secundaria 1.2	No se cuenta con una eficiente administración de los recursos.
Causa Inmediata 2	Ineficiente ejercicio del gasto.
Causa Secundaria 2.1	Inadecuada programación de los recursos presupuestales.
Causa Secundaria 2.2	Falta de efectividad en la aplicación presupuestal.
Causa Inmediata 3	No se satisfacen en tiempo y forma los requerimientos.
Causa Secundaria 3.1	Inadecuado trámite y control de bienes y servicios.
Causa Secundaria 3.2	Procedimiento adquisitivo deficiente.

Árbol de Objetivos

Programa: Administración, control y registro de los recursos institucionales

Fin	
Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.	
Propósito 1	Cumplimiento de la normatividad administrativa.
Componente 1.1	Adecuada gestión y rendición de cuentas.
Componente 1.2	Eficiente administración de los recursos.
Propósito 2	Eficiente ejercicio del gasto.
Componente 2.1	Adecuada programación de los recursos presupuestales.
Componente 2.2	Eficaz aplicación de los recursos presupuestales.
Propósito 3	Atender los requerimientos en tiempo y forma.
Componente 3.1	Adecuado trámite y control de bienes y servicios.
Componente 3.2	Procedimiento adquisitivo eficiente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Administración, control y registro de los recursos institucionales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F6	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.	Índice de Suficiencia de Recursos	(Recursos otorgados a las áreas y previstos en el presupuesto/ Σ Recursos necesarios en las áreas)*100	Anual	Presupuesto del Instituto, reporte presupuestal, reportes de atención y gestión de recursos	Aprobación del ajuste al presupuesto de egresos del Instituto.
F6P1	Cumplimiento de la Normatividad Administrativa.	Índice de Cumplimiento de la Normatividad Administrativa General	(Número de áreas que cumplen con la normatividad administrativa/Total de áreas)*100	Anual	Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Formato del resumen de requerimientos entregados en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.	Conocimiento generalizado de la normatividad administrativa aplicable por los usuarios y por los proveedores de los mismos.
F6P1C1	Adecuada gestión y rendición de cuentas.	Índice de Gestión de Informes Públicos e internos.	(Total de informes de Gestión Pública y de Contabilidad Gubernamental presentados/Total de Informes de Gestión Pública y de Contabilidad Gubernamental que se deben presentar)*100	Semestral	Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normatividad y Procedimientos para la Administración de los recursos del IEEM. Formato mensual de la relación de informes financieros y presupuestales.	Previa emisión de los informes financieros y contables.
F6P1C2	Eficiente administración de los Recursos.	Nivel de Cumplimiento de la Administración de los Recursos	(Número de Procedimientos Administrativos realizados en tiempo y forma, de acuerdo a la Normatividad/Total de Procedimientos Administrativos requeridos)*100	Semestral	Reporte otorgado por cada área respecto a los recursos que proporciona de acuerdo a la normatividad.	Conocimiento de los Procedimientos Administrativos.
F6P2	Eficiente Ejercicio del Gasto.	Índice de Presupuesto Ejercido	(Σ Presupuesto ejercido por capítulo de gasto/ Σ Presupuesto autorizado por capítulo de gasto)*100	Semestral	Acuerdo de Consejo General relacionado con el "Presupuesto de egresos del Instituto" del ejercicio fiscal que se trate. Reporte presupuestal a nivel de capítulo de gasto	Previa aprobación del Presupuesto Institucional.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F6P2C1	Adecuada programación de los Recursos Presupuestales.	Nivel Adecuado de Recursos Presupuestales	(Presupuesto autorizado para el semestre "X"/Presupuesto programado para el mismo semestre "X")*100	Semestral	Acuerdo de Consejo General relacionado con el "Presupuesto de egresos del Instituto" del Ejercicio Fiscal que se trate. Presupuesto de Ingresos. Presupuesto de Egresos. Reporte Presupuestal	Previa aprobación del presupuesto Institucional emisión y envío al GEM del Presupuesto de Ingresos.
F6P2C2	Eficaz aplicación de los Recursos Presupuestales.	Eficiencia en el Ejercicio Presupuestal	(Presupuesto Ejercido para el semestre "X"/Presupuesto Autorizado para el mismo semestre "X")*100	Semestral	Acuerdo de Consejo General relacionado con el "Presupuesto de egresos del Instituto" del Ejercicio Fiscal que se trate. Presupuesto de Egresos. Reporte Presupuestal	Aprobación del Presupuesto de Egresos. Presupuesto de Egresos. Cierre Contable.
F6P3	Atender los requerimientos en tiempo y forma.	Índice de Requerimientos Atendidos	(Número de Requerimientos atendidos/Total de Requerimientos solicitados)*100	Semestral	Reportes de Requerimientos de Bienes y Servicios entregados cumpliendo la normatividad.	Previa solicitud de cada una de las áreas.
F6P3C1	Adecuado trámite y control de Bienes y Servicios.	Nivel de Requerimientos Adecuados	$((0.5 * (\text{Requerimientos de bienes que cumplen con los requisitos} / \text{Total de bienes solicitados})) + (0.5 * (\text{Requerimientos de servicios que cumplen los requisitos} / \text{Total de servicios solicitados}))) * 100$	Trimestral	Reporte mensual de atención y suministro de Bienes y Servicios	Emisión de los diferentes Programas de Atención de Requerimientos.
F6P3C2	Procedimiento Adquisitivo Eficiente.	Porcentaje de Procedimientos Adquisitivos Eficientes	(Total de Procedimientos Adquisitivos realizados de manera Eficiente/Total de procedimientos Adquisitivos)*100	Trimestral	Presupuesto de Egresos. Programa Anual de Adquisiciones. Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Reporte mensual de Procedimientos Adquisitivos	Diversas Aprobaciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y de la Secretaría Ejecutiva.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
061204	F6P1C2A4	Actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.	Actualización	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Unidades Administrativas	12
062000	F6P2	Eficiente Ejercicio del Gasto.		Índice de Presupuesto Ejercido														
062100	F6P2C1	Adecuada programación de los Recursos Presupuestales.		Nivel Adecuado de Recursos Presupuestales														
062101	F6P2C1A1	Controlar y generar los registros de los movimientos en la plantilla de personal.	Reporte	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Unidades Administrativas	13
062102	F6P2C1A2	Elaborar los Programas de: <ul style="list-style-type: none"> • Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto; • Mantenimiento del Parque Vehicular del Instituto; • Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto; y • Programa de Protección Civil. • Lineamientos para el arrendamiento de inmuebles para los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales del Instituto. 	Programa	5	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Unidades Administrativas	58
062200	F6P2C2	Eficaz aplicación de los Recursos Presupuestales.		Eficiencia en el Ejercicio Presupuestal														
062201	F6P2C2A1	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.	Suministro	264	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	Partidos Políticos	11
062202	F6P2C2A2	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y Desconcentrados, y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.	Nómina	36	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	6	4	Servidores Electorales	1,630
063000	F6P3	Atender los requerimientos en tiempo y forma.		Índice de Requerimientos Atendidos														
063100	F6P3C1	Adecuado trámite y control de Bienes y Servicios.		Nivel de Requerimientos Adecuados														
063101	F6P3C1A1	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto.	Servicio	511	20	30	40	30	30	41	55	55	55	55	55	45	Servidor Público Electoral	1,630
063102	F6P3C1A2	Realizar el levantamiento de inventario de bienes consumibles.	Inventario	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Servidor Público Electoral	1,630
063103	F6P3C1A3	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles.	Requerimiento	7,115	170	150	135	55	95	120	85	95	290	5,425	195	300	Área	58

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
063104	F6P3C1A4	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto.	Reparación	5,225	5	150	250	350	350	350	300	200	50	10	25	35	Servidor Público Electoral	1,630
063105	F6P3C1A5	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.	Servicio	232	22	28	22	28	22	28	22	12	12	12	12	12	Unidades Administrativas	13
063106	F6P3C1A6	Atender las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.	Reparación	118	12	10	12	10	12	10	12	8	8	8	8	8	Unidades Administrativas	13
063107	F6P3C1A7	Atender los requerimientos de los servicios generales.	Requerimiento	676	37	36	37	36	37	36	37	36	36	96	126	126	Unidades Administrativas	13
063108	F6P3C1A8	Ejecutar el Programa de Protección Civil.	Evento	1,755	125	125	125	125	125	125	125	130	150	200	200	200	Servidores Públicos Electorales	1,630
063109	F6P3C1A9	Atender los eventos institucionales.	Evento	722	35	51	59	36	70	72	39	50	65	100	72	73	Unidades Administrativas	13
063200	F6P3C2	Procedimiento Adquisitivo Eficiente.		Porcentaje de Procedimientos Adquisitivos Eficientes														
063201	F6P3C2A1	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	Procedimiento adquisitivo	1,030	90	85	80	85	85	85	80	85	85	90	90	90	Área	58
063202	F6P3C2A2	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles para Órganos Centrales y Desconcentrados.	Arrendamiento	48	3	0	0	0	0	0	0	20	25	0	0	0	Unidades Administrativas	48
063203	F6P3C2A3	Expedir las cédulas a los Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios del Instituto que se incorporan al Catálogo respectivo.	Cédula	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios	39
063204	F6P3C2A4	Realizar un Taller sobre la instauración y tramitación de los Procedimientos Adquisitivos en el Instituto.	Taller	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Unidades Administrativas	12

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca

Nombre del Programa	Jurídico de Asesoramiento, Consulta, Patrimonio e Intervención.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículo 199 del Código Electoral de Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Artículo 171 fracción I del Código Electoral de Estado de México, Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Área de Adscripción	Dirección Jurídico Consultiva.

Árbol de Problemas

Programa: Jurídico de Asesoramiento, Consulta, Patrimonio e Intervención

Efectos	
Posible pérdida de los asuntos legales.	
Poca participación de la Dirección en los asuntos legales.	
Poca confianza de las áreas en el actuar del jurídico.	
Problema Central	
Inadecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Inobservancia del Manual de Organización respecto de las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.
Causa Secundaria 1.1	Poca participación de la Dirección Jurídico Consultiva con las áreas.
Causa Secundaria 1.2	Inadecuada comunicación de los asuntos legales en que deba intervenir el Jurídico.
Causa Inmediata 2	La intervención tardía de la Dirección Jurídico Consultiva.
Causa Secundaria 2.1	Falta de criterios para que las áreas soliciten la asesoría de la Dirección Jurídico Consultiva.
Causa Secundaria 2.2	Poco conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.

Árbol de Objetivos

Programa: Jurídico de Asesoramiento, Consulta, Patrimonio e Intervención

Fin	
Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.	
Propósito 1	Lograr la observancia del Manual de Organización por las áreas, respecto a las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.
Componente 1.1	Involucramiento de Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las áreas.
Componente 1.2	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico.
Propósito 2	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.
Componente 2.1	Implementar políticas y criterios que involucren a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.
Componente 2.2	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Jurídico de Asesoramiento, Consulta, Patrimonio e Intervención

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F7	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.	Índice de intervención de la Dirección Jurídico Consultiva	(1-Asuntos fallidos /Total de asuntos tramitados) *100	Semestral	Oficios de Información	Para el cumplimiento de este Fin se requiere que las Áreas del Instituto, proporcionen la información veraz, completa y oportuna de los asuntos que remite a la Dirección Jurídico Consultiva.
F7P1	Lograr la observancia del Manual de Organización por las áreas, respecto a las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.	Índice de actuación con apego al Manual de Organización por parte de las áreas	(Número de asuntos que entregaron las áreas con apego al Manual/Total de asuntos informados)*100	Semestral	Expedientes	Desconocimiento de las funciones, establecidas en el Manual de Organización.
F7P1C1	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las áreas.	Porcentaje de asuntos que atiende la Dirección Jurídico Consultiva, respecto a los remitidos por las áreas	(Asuntos intervenidos canalizados por las áreas/Total de asuntos jurídicos a intervenir requeridos)*100	Semestral	Expedientes	Las Áreas no involucren a la Dirección Jurídico Consultiva en los asuntos legales que se presenten en sus Áreas.
F7P1C2	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico.	Nivel de conocimiento oportuno	(Asuntos remitidos en tiempo/Total de asuntos que debieron conocerse)*100	Anual	Expedientes y Encuestas Internas	Es necesario el contacto permanente y oportuno de las Áreas.
F7P2	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.	Índice de participación oportuna	(Asuntos atendidos oportunamente /Asuntos totales remitidos por las áreas)*100	Semestral	Expedientes	Información extemporánea a la Dirección.
F7P2C1	Implementar políticas y criterios que involucren a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.	Índice de cumplimiento de criterios de intervención	(Total de asuntos que cumplen con las políticas nuevas/Total de asuntos remitidos)*100	Trimestral	Documentos	Desconocimiento de las políticas y criterios para realizar sus actividades.
F7P2C2	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.	Índice de implementación de normas Institucionales	[0.8 (Propuestas de normatividad en que se intervino con la redacción final/Total de normas emitidas por el Instituto final)+0.2 (Propuestas de normas en que se intervino con la redacción inicial/Total de normas emitidas por el Instituto inicial)] *100	Trimestral	Expedientes	Que las Áreas del Instituto, relacionadas con la emisión o revisión de alguna norma, no involucren a la Dirección Jurídica Consultiva.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
071202	F7P1C2A2	Difundir los contenidos de relevancia detectados en las publicaciones oficiales adquiridas en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", solicitando en su caso a la Unidad correspondiente, la actualización de las disposiciones publicadas en la página web del Instituto.	Oficios de conocimiento	24	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	Áreas del Instituto	S/C
071203	F7P1C2A3	Diseño conceptual de un aplicativo informático para registrar y divulgar los asuntos en los que el Instituto es parte, para ser desarrollado por la Unidad de Informática y Estadística.	Acción	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo	8
072000	F7P2	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.		Índice de participación oportuna														
072100	F7P2C1	Implementar políticas y criterios que involucren a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.		Índice de cumplimiento de criterios de intervención														
072101	F7P2C1A1	Representar y defender legalmente al Instituto en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.	Solicitudes	216	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	Áreas del Instituto	S/C
072102	F7P2C1A2	Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.	Acción	144	8	8	8	15	15	15	10	10	10	15	15	15	Áreas del Instituto	S/C
072200	F7P2C2	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.		Índice de implementación de normas Institucionales														
072201	F7P2C2A1	Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes con fines de adecuación o actualización por sí o a solicitud de las áreas interesadas.	Acción	41	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	Áreas del Instituto	S/C
072202	F7P2C2A2	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local, cuyo contenido sea de interés para el Instituto.	Ejemplares	162	7	7	7	7	7	7	15	15	15	25	25	25	Áreas del Instituto	S/C

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI.1 México en Paz. Objetivo 1.1 Promover y Fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No Aplica.
Sustento Jurídico	Artículo 171 Fracción VI del Código Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
Área de Adscripción	Centro de Formación y Documentación Electoral.

Árbol de Problemas

Programa: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

Efectos	
Fomentar una imagen negativa del IEEM.	
Insatisfacción de los usuarios.	
Problema Central	
Escaso interés en los servicios especializados en materia electoral.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Limitada cantidad de usuarios satisfechos que utilizan los servicios académicos.
Causa Secundaria 1.1	Pocos trabajos susceptibles de ser editados.
Causa Secundaria 1.2	Escasa mejora en los productos de actualización, formación y edición.
Causa Inmediata 2	Ineficaces servicios de apoyo e información.
Causa Secundaria 2.1	Poca satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.
Causa Secundaria 2.2	Reducida cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.

Árbol de Objetivos

Programa: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

FIN	
Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral.	
Propósito 1	Lograr la mayor cantidad de usuarios satisfechos de los servicios académicos.
Componente 1.1	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.
Componente 1.2	Incrementar el número de mejoras en los productos de actualización, formación y edición.
Propósito 2	Eficaces servicios de apoyo e información.
Componente 2.1	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.
Componente 2.2	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F8	Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral.	Incremento en la cobertura de servicios especializados	$[(\text{Usuarios actuales} / \text{Usuarios potenciales año base} / \text{usuarios año anterior} / \text{Usuarios potenciales año base}) - 1] * 100$	Anual	Informe Ejecutivo Anual y Catálogo de Usuarios Potenciales	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P1	Lograr la mayor cantidad de usuarios satisfechos de los servicios académicos.	Nivel de satisfacción de los usuarios	$(\text{Número de usuarios satisfechos} / \text{Número total de usuarios}) * 100$	Semestral	Formato de Evaluación del Servicio	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P1C1	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.	Incremento de trabajos	$[(\text{Número de solicitudes de trabajos para ser editados en el año actual} / \text{Número de solicitudes de trabajos editados en el año anterior}) - 1] * 100$	Semestral	Solicitudes de Edición y Acuerdos del Comité Editorial	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P1C2	Incrementar el número de mejoras en los productos de actualización, formación y edición.	Incremento en el número de mejoras de los productos	$[(\text{Cantidad de mejoras en el año actual} / \text{Cantidad de mejoras en el año anterior}) - 1] * 100$	Semestral	Criterios de Oportunidades de Mejora y Formato de Oportunidades de Mejora	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P2	Eficaces servicios de apoyo e información.	Nivel de eficacia de los servicios de apoyo e información	$(\text{Total de servicios otorgados} / \text{Total de servicios solicitados}) * 100$	Trimestral	Solicitudes de Servicios y Evidencia de Entrega de Servicio	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P2C1	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.	Nivel de satisfacción de los usuarios internos	$(\text{Número de usuarios de las actividades de apoyo satisfechos} / \text{Total de usuarios que solicitaron actividades de apoyo}) * 100$	Trimestral	Solicitudes de Apoyo y Formatos de Evaluación	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.
F8P2C2	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.	Incremento en el número de usuarios	$[(\text{Número de usuarios en el trimestre actual} / \text{Número de usuarios en el trimestre similar del año anterior}) - 1] * 100$	Trimestral	Reporte Estadístico y Boleta de Servicio	Dependen de la autorización del Programa Anual de Actividades y del Presupuesto del año que corresponda.

Apertura Programática

Programa: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
080000	F8	Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral.		Incremento en la cobertura de servicios especializados															
081000	F8P1	Lograr la mayor cantidad de usuarios satisfechos de los servicios académicos proporcionados.		Nivel de satisfacción de los usuarios															
081100	F8P1C1	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.		Incremento de trabajos															
081101	F8P1C1A1	Coordinar investigaciones a solicitud de las diferentes áreas.	Investigación	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía	S/C	
081102	F8P1C1A2	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XIX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.	Certamen	1	0	0	0	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.12	Ciudadanía	S/C	
081103	F8P1C1A3	Realizar Coloquios de Investigación.	Coloquio	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Alumnos de Posgrado	S/C	
081104	F8P1C1A4	Organizar las sesiones del Comité Editorial.	Sesión	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	Comité Editorial	S/C	
081200	F8P1C2	Incrementar el número de mejoras en los productos de actualización, formación y edición.		Incremento en el número de mejoras de los productos															
081201	F8P1C2A1	Coordinar las actividades de formación.	Plan de Estudio	3	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	Servidores Electorales y Ciudadanía	S/C	
081202	F8P1C2A2	Coordinar las actividades de actualización.	Actividades Académicas	40	1	1	3	5	4	5	4	5	4	4	2	2	Servidores Electorales, Ciudadanía y Partidos Políticos	S/C	
081203	F8P1C2A3	Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.	Producto Editorial	17	0	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	0	Personas Interesadas	S/C	
081204	F8P1C2A4	Organizar las sesiones del Comité Académico.	Sesión	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	Alumnos de Posgrado	S/C	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
081205	F8P1C2A5	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.	Ejemplar	30,000	500	1,500	2,000	1,500	1,500	1,500	4,000	2,000	2,000	10,000	1,500	2,000	Personas interesadas	S/C
081206	F8P1C2A6	Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).	Evento	10	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	Personas interesadas	S/C
081207	F8P1C2A7	Dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.	Auditoría	3	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	Personal del CFDE	22
081208	F8P1C2A8	Capacitar al personal del Centro.	Curso	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	Servidores Electorales	22
082000	F8P2	Eficaces servicios de apoyo e información.		Nivel de eficacia de los servicios de apoyo e información														
082100	F8P2C1	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.		Nivel de satisfacción de los usuarios internos														
082101	F8P2C1A1	Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones.	Servicio	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Usuarios internos y externos	S/C
082102	F8P2C1A2	Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos.	Actividad	4	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	Usuarios Internos	S/C
082103	F8P2C1A3	Gestión de recursos y seguimiento de indicadores.	Gestión	40	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	Usuarios Internos	S/C
082104	F8P2C1A4	Coordinar las actividades del programa de formación ciudadana.	Jornada	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	Usuarios internos y externos	S/C
082200	F8P2C2	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.		Incremento en el número de usuarios														
082201	F8P2C2A1	Ofrecer los servicios de la biblioteca.	Usuarios	1,655	80	125	125	125	125	125	125	125	200	200	200	100	Usuarios internos y externos	S/C
082202	F8P2C2A2	Mantener actualizada la biblioteca.	Mantenimiento	1	0	0	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	Usuarios internos y externos	S/C
082203	F8P2C2A3	Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Electoral.	Usuarios	1,100	100	100	100	100	100	100	400	0	0	0	0	0	Personas Interesadas	S/C
082204	F8P2C2A4	Mantener actualizado el inventario del acervo de la Galería Electoral.	Inventario	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Usuarios internos y externos	S/C

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Infraestructura en Tecnologías de la Información.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1. 1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democracia. Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículos 192 y 196 del Código Electoral del Estado de México y Manual de Organización del IEEM.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Área de Adscripción	Unidad de Informática y Estadística.

Árbol de Problemas

Programa: Infraestructura en Tecnologías de la Información

Efectos	
Incumplimiento de normas legales y posibles sanciones graves.	
Las áreas no pueden concluir con calidad y oportunidad los procesos institucionales.	
Insatisfacción e inconformidad de los partidos políticos y la ciudadanía.	
Problema Central	
Las áreas no cuentan con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) suficientes que les permitan procesar eficientemente la información de su responsabilidad.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Funcionamiento inadecuado de la Infraestructura Informática.
Causa Secundaria 1.1	Equipo ineficiente y desactualizado.
Causa Secundaria 1.2	Operación ineficiente del equipamiento.
Causa Inmediata 2	Mal funcionamiento de los sistemas de información.
Causa Secundaria 2.1	Diseño inadecuado de las aplicaciones automatizadas.
Causa Secundaria 2.2	Insuficiente personal especializado en las TIC's
Causa Inmediata 3	Ineficiente disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.
Causa Secundaria 3.1	Falta de actualización de la página web.
Causa Secundaria 3.2	Falta de medidas de seguridad de las TIC's.
Causa Secundaria 3.3	Carencia de capacitación de los usuarios institucionales sobre las TIC's.

Árbol de Objetivos

Programa: Infraestructura en Tecnologías de la Información

FIN	
Proporcionar a las áreas las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.	
Propósito 1	Lograr el funcionamiento adecuado de la Infraestructura Informática.
Componente 1.1	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.
Componente 1.2	Eficientar la operación del equipamiento.
Propósito 2	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas de información.
Componente 2.1	Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas.
Componente 2.2	Contar con personal especializado en las TIC´s.
Propósito 3	Eficientar la disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.
Componente 3.1	Contar con la actualización oportuna de la página web.
Componente 3.2	Aplicar medidas de seguridad en las TIC´s.
Componente 3.3	Implementar un Plan de capacitación a los usuarios de la institución sobre las TIC´s.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Infraestructura en Tecnologías de la Información

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F9	Proporcionar a las áreas las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.	Índice de TIC's en las áreas	(Servicios de TIC's implementados/Servicios de TIC's requeridos)*100	Anual	Solicitudes y reportes de las implementaciones de los servicios de TIC's	Contar con presupuesto autorizado. Cambios en las TIC's. Contar con autorizaciones de las autoridades institucionales. Nuevas atribuciones del INE.
F9P1	Lograr el funcionamiento adecuado de la Infraestructura Informática.	Infraestructura Informática adecuada	(Infraestructura funcionando adecuadamente/ Infraestructura total)*100	Semestral	Elaboración del Proyecto de equipamiento adecuado a implementarse en las áreas del Instituto.	Contar con presupuesto autorizado Cambios en las TIC's. Contar con personal capacitado.
F9P1C1	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.	Dotación de equipo eficiente	(Cantidad de equipo asignado/Cantidad de equipo requerido)*100	Trimestral	Solicitudes calificadas por la UIE que son registradas en el software "Mesa de Ayuda". Inventario de bienes informáticos. Hojas de servicios.	Contar con recursos económicos.
F9P1C2	Eficientar la operación del equipamiento.	Mantenimiento óptimo de la infraestructura	(Cantidad de solicitudes de asistencia técnica atendida/ Cantidad de solicitudes de asistencia técnica)*100	Trimestral	Solicitudes registradas en el software "Mesa de Ayuda" Hojas de servicios.	Autorización del personal adicional.
F9P2	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas de información.	Nivel de funcionamiento de sistemas	(Total de sistemas concluidos o con avance en los tiempos y formas previstos/Total de sistemas programados)*100	Semestral	Plan de desarrollo de sistemas	Contar con las solicitudes y requerimientos en tiempo, por parte de las áreas.
F9P2C1	Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas.	Índice de implementación de aplicaciones	(Cantidad de usuarios líderes utilizando la aplicación y que manifiestan que está funcionando correctamente/ Total de usuarios líderes que utilizan la aplicación)*100	Trimestral	Encuestas	Nuevas atribuciones del INE. Contar con requerimientos bien definidos por las Áreas. Contar con personal capacitado.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F9P2C2	Contar con personal especializado en las TIC's.	Personal especializado en TIC's	(Cantidad de personal especializado en TIC's /Cantidad de personal especializado requerido en TIC's)*100	Trimestral	Competencias, experiencia y niveles de servicios necesarios	Autorización de capacitación.
F9P3	Eficientar la disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.	Disponibilidad de información	(Información publicada/ Información institucional a publicarse)*100	Trimestral	Bitácora de los equipos servidores, de los proveedores de servicio de acceso a Internet, y atención de las solicitudes de actualización	Disponibilidad de acceso a internet por parte del proveedor de servicios de internet. Contar con presupuesto autorizado. Contar con personal capacitado.
F9P3C1	Contar con la actualización oportuna de la página web.	Actualización de página web	(Actualizaciones realizadas/Actualizaciones requeridas)*100	Trimestral	Información de la actualización	Contar con las solicitudes y requerimientos en tiempo.
F9P3C2	Aplicar medidas de seguridad en las TIC's.	Seguridad de la información	(Controles implementados/Controles requeridos)*100	Trimestral	Plan de Seguridad de la Información	Autorización para implementar controles de seguridad a nivel institución.
F9P3C3	Implementar un Plan de capacitación a los usuarios de la institución sobre las TIC's.	Índice de personas capacitadas en las TIC's	(Cantidad de personas capacitadas en las TIC's/Personas que requieren capacitación en las TIC's)*100	Trimestral	Plan de capacitación	Contar con presupuesto autorizado Cambios en las TIC's. Contar con personal capacitado para impartir cursos.

Apertura Programática

Programa: Infraestructura en Tecnologías de la Información

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
090000	F9	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.		Índice de TIC's en las áreas																
091000	F9P1	Lograr el funcionamiento adecuado de la Infraestructura Informática		Infraestructura Informática adecuada																
091100	F9P1C1	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.		Dotación de equipo eficiente																
091101	F9P1C1A1	Actualizar el inventario de equipo de cómputo.	Reporte	46	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	Usuarios del IEEM, representantes de los partidos políticos + Órganos Desconcentrados	380 + 45 OD	
091102	F9P1C1A2	Elaborar los proyectos de infraestructura en tecnologías de información 2016-2017.	Proyecto	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	IEEM+Órganos Desconcentrados	380+45 OD		
091103	F9P1C1A3	Configuración y entrega de equipo.	Equipo	685	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	585	0	Usuarios del IEEM, Representantes de los Partidos Políticos + Órganos Desconcentrados	380+45 OD		
091200	F9P1C2	Eficientar la operación del equipamiento.		Mantenimiento óptimo de la Infraestructura																
091201	F9P1C2A1	Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.	Servicio	3,020	60	60	60	60	60	60	60	250	250	540	780	780	Usuarios del IEEM, Representantes de los Partidos Políticos + Órganos Desconcentrados	380+45 OD		
091202	F9P1C2A2	Registrar las solicitudes de soporte técnicos en la aplicación "Mesa de Ayuda".	Registro	3,780	120	120	120	120	120	120	250	250	250	610	850	850	Usuarios del IEEM, Representantes de los Partidos Políticos + Órganos Desconcentrados	380+45 OD		

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
092000	F9P2	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos.		Nivel de funcionamiento de sistemas														
092100	F9P2C1	Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas.		Índice de implementación de aplicaciones														
092101	F9P2C1A1	Brindar soporte técnico a las áreas del Instituto en materia de desarrollo de sistemas, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas del IEEM
092102	F9P2C1A2	Actualización a los sistemas automatizados de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas del IEEM
092200	F9P2C2	Contar con personal especializado en TIC's		Personal especializado en TIC's														
092201	F9P2C2A1	Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC's.	Personal capacitado	4	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	Personal de la UIE
092202	F9P2C2A2	Contratar servicios externos especializados en TIC's.	Servicio	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	Personal de la UIE
093000	F9P3	Eficientar la disponibilidad de información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.		Disponibilidad de información														
093100	F9P3C1	Contar con la actualización oportuna de la página web.		Actualización de página web														
093101	F9P3C1A1	Administrar el contenido de la página web institucional.	Reporte	46	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	Ciudadanía
093102	F9P3C1A2	Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.	Transmisión	69	4	4	4	5	5	5	6	6	6	8	8	8	8	Ciudadanía
093103	F9P3C1A3	Diseño de la intranet IEEM.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	IEEM+ Órganos Desconcentrados

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
093200	F9P3C2	Aplicar medidas de seguridad en las TIC's.		Seguridad de la Información																
093201	F9P3C2A1	Mantener la certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información del PREP bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.	Reporte	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Consejo General	17
093202	F9P3C2A2	Administrar los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto.	Servicio	129	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	13	13	13	IEEM + Órganos Desconcentrados	380+45 OD	
093300	F9P3C3	Implementar un plan de capacitación a los usuarios de la institución sobre las TIC's.		Índice de personas capacitadas en las TIC's																
093301	F9P3C3A1	Brindar capacitación en el uso de equipos de herramientas de TIC's implantadas en el Instituto.	Curso	7	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	Usuarios del IEEM, Representantes de los Partidos Políticos	120	
093302	F9P3C3A2	Elaborar un Plan de capacitación a los usuarios de la institución sobre las TIC's.	Plan	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Usuarios del IEEM, Representantes de los Partidos Políticos	120	
093303	F9P3C3A3	Investigar aplicaciones académicas sobre Internet que implemente el Instituto.	Estudio	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Alumnos de los diferentes programas de estudio del CFDE	75	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Comunicación institucional y atención a medios.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Segundo párrafo del artículo 192 del Código Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Artículo 171 del Código Electoral del Estado de México.
Área de Adscripción	Unidad de Comunicación Social.

Árbol de Problemas

Programa: Comunicación Institucional y atención a medios

Efectos	
Baja participación ciudadana.	
Desinformación en la ciudadanía.	
Desconfianza en el Instituto y en las elecciones.	
Problema Central	
Bajo impacto de las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Ineficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.
Causa Secundaria 1.1	Mensajes y contenidos informativos inadecuados.
Causa Secundaria 1.2	Se utilizan inadecuados formatos de comunicación para llegar a la población.
Causa Inmediata 2	Ineficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.
Causa Secundaria 2.1	Inadecuado diagnóstico de los medios de comunicación.
Causa Secundaria 2.2	Inadecuada gestión con los medios de comunicación.
Causa Inmediata 3	Ineficientes servicios técnicos e inadecuados mecanismos de comunicación interna.
Causa Secundaria 3.1	Poco conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.
Causa Secundaria 3.2	Inadecuados servicios y apoyo técnico.

Árbol de Objetivos

Programa: Comunicación Institucional y atención a medios

FIN	
Lograr un alto impacto con las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social.	
Propósito 1	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.
Componente 1.1	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados.
Componente 1.2	Utilización de formatos de comunicación adecuados para llegar a la población.
Propósito 2	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.
Componente 2.1	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.
Componente 2.2	Adecuada gestión con los medios de comunicación.
Propósito 3	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.
Componente 3.1	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.
Componente 3.2	Adecuados servicios y apoyo técnico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Comunicación Institucional y atención a medios

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F10	Lograr un alto impacto con las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social.	Nivel de impacto de las campañas de comunicación institucional	(Número de personas impactadas por las campañas / Total de personas de la Lista Nominal)*100	Al Finalizar el proceso electoral Ordinario	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para implementación de las campañas de comunicación, así como para la implementación de una encuesta para medir el impacto de las campañas.
F10P1	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.	Incremento en el nivel de eficiencia en la planeación de campañas	(Costo promedio por persona impactada final/Costo promedio por persona impactada inicial-1)*100	Al Finalizar el proceso electoral Ordinario	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para implementación de las campañas de comunicación, así como para la implementación de una encuesta para medir la eficiencia de las campañas.
F10P1C1	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados.	Nivel de opinión de los mensajes y contenidos	Número de personas del segmento "X" que tienen una opinión positiva del mensaje/Total de personas del segmento "X" *100	Al Finalizar el proceso electoral Ordinario	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para implementación de las campañas de comunicación, así como para la implementación de una encuesta para el nivel de opinión de los mensajes.
F10P1C2	Utilización de formatos de comunicación adecuados para llegar a la población.	Nivel de recordación en los formatos utilizados	Porcentaje de recordación del formato "X"/Porcentaje de recordación del formato "X" más recordado *100	Al Finalizar el proceso electoral Ordinario	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para implementación de las campañas de comunicación, así como para la implementación de una encuesta para medir el nivel de recordación de los mensajes.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F10P2	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.	Nivel de selección de los medios de comunicación	[(Número de personas con conocimiento de la campaña en medios electrónicos/Total de personas) + (Número de personas con conocimiento de la campaña en medios impresos/Total de personas) + (Número de personas con conocimiento de la campaña en medios alternos/Total de personas) + (Número de personas con conocimiento de la campaña en medios digitales/Total de personas)] *100.	Al Finalizar el proceso electoral Ordinario	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para implementación de las campañas de comunicación, así como para la implementación de una encuesta para medir el nivel de selección de los medios de comunicación.
F10P2C1	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.	Nivel de evaluación de los medios	Número de medios impresos que publican información del Instituto/Número de medios impresos analizados *100.	Semestral	Registros administrativos	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades.
F10P2C2	Adecuada gestión con los medios de comunicación.	Nivel de Gestión	Número de medios que participaron en los eventos/Número de medios convocados *100.	Trimestral	Registros administrativos	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades.
F10P3	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.	Mejorar la calidad de los servicios y de la comunicación	[0.5 (Nivel de satisfacción de los servicios proporcionados /Grado máximo de satisfacción de los servicios otorgados) + 0.5 (Nivel de satisfacción de la información proporcionada /Grado máximo de satisfacción de la información proporcionada)] *100.	Trimestral	Encuestas	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades.
F10P3C1	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.	Nivel de los flujos de información y comunicación	(Número de áreas con información/Total de áreas) *100.	Trimestral	Registros administrativos	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades.
F10P3C2	Adecuados servicios y apoyo técnico.	Nivel de la calidad de los servicios	Número de servicios atendidos adecuadamente/Total de servicios solicitados *100.	Trimestral	Registros administrativos	Aprobación del Programa Anual de Actividades. Aprobación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios						
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad					
					I			II			III			IV									
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d												
102000	F10P2	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.		Nivel de selección de los medios de comunicación																			
102100	F10P2C1	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.		Nivel de evaluación de los medios																			
102101	F10P2C1A1	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.	Inserción	83		2	11	20		2	2	2		2	4	12		5	7	2	13	Población del Estado de México	15,175,862
102102	F10P2C1A2	Elaborar análisis cuantitativos y cualitativos sobre la presencia institucional en los medios de comunicación.	Documento	23		2	2	2		2	2	2		2	2	2		2	2	2	1	Unidad de Comunicación Social	10
102200	F10P2C2	Adecuada gestión con los medios de comunicación.		Nivel de gestión																			
102201	F10P2C2A1	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación.	Gestión	12		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	Autoridades y áreas del Instituto	19
102202	F10P2C2A2	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten.	Servicio	33		3	4	4		2	2	2		2	2	3		3	3	3	3	Representantes de los medios de comunicación	355
102203	F10P2C2A3	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.	Evento	12		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	Representantes de los medios de comunicación y Organizaciones diversas	355
103000	F10P3	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.		Mejorar la calidad de los servicios y de la comunicación																			
103100	F10P3C1	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.		Nivel de los flujos de información y comunicación																			
103101	F10P3C1A1	Elaborar la Síntesis Electoral y Ejecutiva de Medios Impresos, para su publicación y consulta.	Síntesis	233		18	20	20		16	20	22		16	23	21		21	21	20	16	Áreas del Instituto y usuarios de la página web	S/C
103102	F10P3C1A2	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.	Carpeta	335		27	28	28		24	29	30		25	31	29		31	28	25	16	Autoridades, áreas del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos	29

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
103103	F10P3C1A3	Realizar el monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación, de notas informativas en materia política electoral.	Monitoreo	233	18	20	20	16	20	22	16	23	21	21	20	16	Autoridades, áreas del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos	29
103104	F10P3C1A4	Cobertura fotográfica e integración del acervo de fotografía digital de las actividades y eventos institucionales.	Solicitud	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Autoridades, áreas del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos	29	
103200	F10P3C2	Adecuados servicios y apoyo técnico.		Nivel de la calidad de los servicios														
103201	F10P3C2A1	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable.	Servicio	108	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	Representaciones de los Partidos Políticos	9	
103202	F10P3C2A2	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto.	Servicio	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Autoridades y áreas del Instituto	19	
103203	F10P3C2A3	Atender las solicitudes de impresión de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto.	Impresión	153,000	5,000	8,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	20,000	20,000	20,000	20,000	Autoridades, áreas del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos	29	
103204	F10P3C2A4	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindarle el soporte técnico que sea solicitado.	Servicio	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Autoridades, áreas del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos	29	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Control y fiscalización de los recursos del Instituto y responsabilidades.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1 México en Paz. Objetivo 1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículo 197 del Código Electoral del Estado de México, Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Vigilar el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones, para cumplir con la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad; así como en la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura política en el Estado de México.
Área de Adscripción	Contraloría General.

Árbol de Problemas

Programa: Control y fiscalización de los recursos del Instituto y responsabilidades

Efectos	
Sanciones Administrativas.	
Daño en el patrimonio.	
Prestación deficiente del servicio público electoral.	
Problema Central	
Riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Desconocimiento de leyes, normas y disposiciones jurídicas en responsabilidades administrativas.
Causa Secundaria 1.1	Ineficiente difusión del marco normativo en materia de responsabilidades administrativas.
Causa Secundaria 1.2	Inadecuada substanciación y trámite de quejas, denuncias, procedimientos administrativos de oficio, recursos administrativos de inconformidad e inconformidades administrativas.
Causa Inmediata 2	Debilidades en el sistema de control interno institucional.
Causa Secundaria 2.1	Deficiencias en el ambiente de control.
Causa Secundaria 2.2	Incumplimiento a las actividades de control.
Causa Secundaria 2.3	Incorrecciones en la información y comunicación.
Causa Secundaria 2.4	Omisiones en las actividades de monitoreo.

Árbol de Objetivos

Programa: Control y fiscalización de los recursos del Instituto y responsabilidades

FIN	
Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.	
Propósito 1	Lograr que los servidores públicos electorales apliquen las leyes, normas y disposiciones jurídicas.
Componente 1.1	Conseguir una eficiente difusión del marco normativo vigente en materia de responsabilidades administrativas
Componente 1.2	Mantener el índice de legalidad de los asuntos tramitados en la Contraloría General
Propósito 2	Fortalecer el sistema de control interno institucional.
Componente 2.1	Realizar acciones que permitan contribuir a fortalecer el ambiente de control.
Componente 2.2	Verificar el cumplimiento de las actividades de control.
Componente 2.3	Asistir a la administración a mejorar la información y comunicación existente.
Componente 2.4	Advertir a los niveles de administración adecuados de las omisiones en las actividades de monitoreo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Control y fiscalización de los recursos del Instituto y responsabilidades

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F11	Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.	Cumplimiento de Normatividad	$[(1 - \text{Total de Monto Observado} / \text{Total de Monto Auditado}) * 0.3 + (1 - \text{Total de áreas Observadas} / \text{Total de áreas Auditadas}) * 0.5 + (1 - \text{Total de Servidores Públicos Electorales Sancionados} / \text{Total de Servidores}) * 0.2] * 100$	Semestral	Oficios, Informes de Auditoría, Quejas y Denuncias, Presupuesto Programado Autorizado, Plantilla de Personal	Se mantengan vigentes las facultades de la Contraloría General
F11P1	Lograr que los servidores públicos electorales apliquen las leyes, normas y disposiciones jurídicas.	Conocimiento de obligaciones	$[1 - (\text{Número de Sanciones Emitidas en los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad} / \text{Número Total de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Tramitados})] * 100$	Semestral	Expedientes	Las sanciones propuestas sean autorizadas por el Consejo General.
F11P1C1	Conseguir una eficiente difusión del marco normativo vigente en materia de responsabilidades administrativas.	Difusión del marco normativo	$\{[(\text{Total de carteles, dípticos, trípticos entregados} / \text{Total de carteles, dípticos, trípticos elaborados}) * 0.2] + [(\text{Total de claves, contraseñas y formatos entregados} / \text{total de claves, contraseñas y formatos generados}) * 0.1] + [(\text{Total de Manifestaciones recibidas por alta, baja, anualidad} / \text{Total de servidores públicos obligados}) * 0.3] + [(\text{Total de Actos de entrega recepción asistidos} / \text{Total de Actos de entrega recepción convocados}) * 0.2] + [(\text{Total de constancias expedidas} / \text{Total de Constancias solicitadas}) * 0.2] \} * 100$	Anual	Oficios de entrega de carteles, dípticos, trípticos/ Bitácora de asesorías y llamadas/ Actas entrega-recepción/ Registro presentación en materia patrimonial	Se tenga la autorización de propietarios de inmuebles para difundir. El servidor público tenga actualizado su número telefónico. El servidor público requiera consultas en materia patrimonial.
F11P1C2	Mantener el índice de legalidad de los asuntos tramitados en la Contraloría General.	Substanciación de los asuntos tramitados	$(1 - \text{Asuntos invalidados, modificados o revocados} / \text{Total de asuntos concluidos}) * 100$	Semestral	Determinaciones y resoluciones en las quejas, denuncias, procedimientos de oficio, recursos administrativos de inconformidad e inconformidades administrativas.	Las sanciones propuestas sean autorizadas por el Consejo General.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F11P2	Fortalecer el sistema de control interno institucional.	Fortalecimiento del sistema de control interno	(Elementos de control fortalecidos/Total de elementos de control identificados) * 100	Semestral	Oficios, Minutas de Trabajo.	Las propuestas de control sean aceptadas e implementadas en las áreas.
F11P2C1	Realizar acciones que permitan contribuir a fortalecer el ambiente de control.	Acciones de fortalecimiento	[(Asistentes a capacitación/Total de Convocados * 0.4)+ (Servidores Públicos con Conocimientos/ Asistentes * 0.3) + (Total de auditorías internas al SGC realizadas/Auditorías internas programadas * 0.3)]* 100	Semestral	Registros de asistencia, convocatorias, informes de hallazgos, auditorías internas programadas.	Se tengan los instructores adecuados y calificados.
F11P2C2	Verificar el cumplimiento de las actividades de control.	Cumplimiento de actividades de control	[(Auditorías realizadas /Auditorías programadas * 0.5) + (Seguimiento de observaciones realizadas/Seguimientos programados * 0.3)+ (Participaciones en Comité de Adquisiciones/Total de juntas de adquisiciones convocadas * 0.2)]*100	Semestral	Informes de auditoría, programa anual de auditoría, oficios de seguimiento.	Se tenga acceso a la información y documentación de manera oportuna.
F11P2C3	Asistir a la administración a mejorar la información y comunicación existente.	Propuestas presentadas	[(Informes presentados a la Comisión/Total de informes programados * 0.6) + (Seguimientos a solicitudes realizados en comisión/Solicitudes presentadas * 0.3) + [(Índice de cumplimiento en la entrega en tiempo de la Propuesta del Programa Anual de Auditoría * 0.1)]*100	Semestral	Convocatorias de sesiones de Comisión de Vigilancia, actas de sesiones, oficios, proyecto de programa remitido.	Los requerimientos de información sean claros y precisos.
F11P2C4	Advertir a los niveles de administración adecuados de las omisiones en las actividades de monitoreo.	Señalamiento de omisiones	[(Participaciones en sesiones de Comité de Transparencia/Participaciones convocadas * 0.2) + (Acciones de control preventivo realizadas/Acciones de control programadas * 0.8)]*100	Semestral	Convocatoria de sesiones de Comité, informes de acciones de control realizados, oficios.	Sean realizadas las sesiones de comité.

Apertura Programática

Programa: Control y Fiscalización de los recursos del Instituto y Responsabilidades

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
110000	F11	Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.		Cumplimiento de Normatividad															
111000	F11P1	Lograr que los servidores públicos electorales apliquen las leyes, normas y disposiciones jurídicas.		Conocimiento de obligaciones															
111100	F11P1C1	Conseguir una eficiente difusión del marco normativo vigente en materia de responsabilidades administrativas.		Difusión del marco normativo															
111101	F11P1C1A1	Difundir las obligaciones en el servicio público electoral y en materia patrimonial.	Difusión	2,248	22	400	2	172	2	7	32	7	17	27	1,415	145	Servidores Públicos Electorales	S/C	
111102	F11P1C1A2	Difundir el derecho de presentar quejas, denuncias e inconformidades administrativas.	Difusión	615	12	2	12	12	2	2	22	2	2	12	515	20	Servidores Públicos Electorales / Ciudadanía	S/C	
111103	F11P1C1A3	Expedir las constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de los servidores públicos electorales.	Constancia	4,610	2	2	2	2	2	1,000	100	100	100	50	200	50	Unidades Administrativas	S/C	
111104	F11P1C1A4	Proporcionar clave, contraseña y/o formato para la presentación de la manifestación de bienes por alta, baja y anualidad, así como para la presentación de la declaración de intereses, a los servidores públicos electorales de Órganos Centrales y Desconcentrados obligados a presentarla.	Gestión	518	1	1	1	20	20	1	1	1	1	1	450	20	Servidores Públicos Electorales	S/C	
111105	F11P1C1A5	Recibir las manifestaciones de bienes por alta, baja o anualidad, así como la declaración de intereses de los servidores públicos electorales de Órganos Centrales y Desconcentrados obligados a presentarla.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Servidores Públicos Electorales	S/C	
111106	F11P1C1A6	Testificar los actos de entrega recepción.	Acta	58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45	3	Servidores Públicos Electorales	S/C	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
111200	F11P1C2	Mantener el índice de legalidad de los asuntos tramitados en la Contraloría General.		Legalidad de los asuntos tramitados														
111201	F11P1C2A1	Captar quejas y denuncias.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía	S/C
111202	F11P1C2A2	Investigar y/o substanciar las quejas, denuncias, procedimientos de oficio, recursos administrativos de inconformidad e inconformidades administrativas.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía/ Servidores Públicos Electorales/ Ofertantes	S/C
111203	F11P1C2A3	Analizar y evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales.	Evaluación	30	0	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	Ciudadanía	S/C
112000	F11P2	Fortalecer el sistema de control interno institucional.		Fortalecimiento del sistema de control interno														
112100	F11P2C1	Realizar acciones que permitan contribuir a fortalecer el ambiente de control.		Acciones de fortalecimiento														
112101	F11P2C1A1	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.	Curso	3	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	Servidores Públicos Electorales	S/C
112102	F11P2C1A2	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas relativos al Sistema de Gestión de Calidad.	Curso	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	Servidores Públicos Electorales	S/C
112103	F11P2C1A3	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.	Auditoría	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	Ciudadanía/ Servidores Públicos	S/C
112104	F11P2C1A4	Llevar a cabo la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.	Auditoría	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía/ Servidores Públicos	S/C
112200	F11P2C2	Verificar el cumplimiento de las actividades de control.		Cumplimiento de actividades de control														
112201	F11P2C2A1	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2016.	Informe	10	0	1	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	Ciudadanía	S/C
112202	F11P2C2A2	Dar seguimiento a las observaciones identificadas en ejercicio de sus atribuciones y así como las determinadas por los entes externos hasta su solventación.	Seguimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía	S/C

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
112203	F11P2C2A3	Revisar que las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados, se ajusten a los procedimientos normativos y a los montos autorizados, dando seguimiento a los testimonios que rinda el testigo social, en su caso.	Asistencia	87	5	5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Ciudadanía	S/C
112300	F11P2C3	Asistir a la administración a mejorar la información y comunicación existente.		Propuestas presentadas														
112301	F11P2C3A1	Presentar los informes mensuales, trimestrales y el anual de las actividades de la Contraloría General ante el Consejo General, dando los seguimientos correspondientes.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía/ Servidores Públicos Electtorales	S/C
112302	F11P2C3A2	Proponer al Consejo General el Programa Anual de Auditoría Interna 2017.	Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Ciudadanía	S/C
112400	F11P2C4	Advertir a los niveles de administración adecuados de las omisiones en las actividades de monitoreo.		Señalamiento de omisiones														
112401	F11P2C4A1	Participar en las sesiones del Comité de Transparencia.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Ciudadanía/ Servidores Públicos Electtorales	S/C
112402	F11P2C4A2	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados.	Acción	195	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Ciudadanía	S/C

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	Estado de México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Fiscalización a partidos políticos y organizaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI. 1. México en Paz. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al Desarrollo de la Democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje Transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1. Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Artículos 69, 183, fracción II, párrafo segundo, inciso b y 204 del Código Electoral del Estado de México. Artículos, séptimo, décimo tercero y décimo cuarto Transitorios del Código Electoral del Estado de México.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Artículo 171, fracciones I Contribuir al desarrollo de la vida democrática y II Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, del Código Electoral del Estado de México.
Área de Adscripción	Unidad Técnica de Fiscalización.

Árbol de Problemas

Programa: Fiscalización a partidos políticos y organizaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.

Efectos	
Imposición de sanciones a partidos políticos por infracciones administrativas incurridas.	
No garantizan las condiciones para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
Que las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos no obtengan su registro como partido político local.	
Debilidad del régimen de partidos políticos.	
Falta de credibilidad de la sociedad en la transparencia y rendición de cuentas.	
Falta de cumplimiento del marco legal normativo y reglamentario.	
Problema Central	
Uso inadecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Información insuficiente para la sustanciación de los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.
Causa Secundaria 1.1	Procedimiento deficiente en la formulación de los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.
Causa Secundaria 1.2	Dificultad para elaborar y presentar proyecto de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización, cuando se carece de información suficiente.
Causa Inmediata 2	Incumplimiento de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral vigente.
Causa Secundaria 2.1	Desconocimiento de la normatividad electoral vigente.
Causa Secundaria 2.2	Insuficiente orientación, asesoría y capacitación para la elaboración y presentación de los informes.
Causa Inmediata 3	Incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.
Causa Secundaria 3.1	Deficiente revisión de la documentación no proporcionada en tiempo y forma.
Causa Secundaria 3.2	Omisión en la presentación de la información en tiempo y forma.
Causa Secundaria 3.3	Falta de seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas.

Árbol de Objetivos

Programa: Fiscalización a partidos políticos y organizaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.

FIN	
Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	
Propósito 1	Lograr que los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización cuenten con la información suficiente.
Componente 1.1	Procedimiento eficiente en la formulación de los proyectos de resolución en las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.
Componente 1.2	Elaborar y presentar el proyecto de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización con información suficiente.
Propósito 2	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Componente 2.1	Conocimiento de la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Componente 2.2	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Propósito 3	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Componente 3.1	Lograr una revisión suficiente de los informes presentados por los partidos políticos con base en la normatividad aplicable, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Componente 3.2	Presentación de información adecuada en tiempo y forma, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.
Componente 3.3	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Fiscalización a partidos políticos y organizaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F12	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje del uso adecuado de los recursos	$((1-(0.4*(\text{Número de Observaciones/Aspectos a Auditar})+0.6*(\text{Monto Observado/Monto Auditado}))) * 100$	Anual	Informe de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P1	Lograr que los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización cuenten con la información suficiente.	Nivel de Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Resueltas con Información Suficiente	$(\text{Total de Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Resueltas con Información Suficiente} / \text{Total de Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Resueltas}) * 100$	Anual	Proyectos de resolución	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P1C1	Procedimiento eficiente en la formulación de los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.	Nivel de Proyectos de Resolución de Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Recibidas con Información Suficiente	$(\text{Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Recibidas con Información Suficiente} / \text{Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Recibidas}) * 100$	Anual	Proyectos de resolución	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F12P1C2	Elaborar y presentar el proyecto de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización con información suficiente.	Porcentaje de Informes Presentados	(Total de Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización con Información Suficiente para Sustanciación/Total de Proyectos de Resolución de las Quejas y Procedimientos en Materia de Fiscalización Recibidas)*100	Anual	Proyectos de resolución	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P2	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Informes Presentados en Tiempo y Forma por las Organizaciones	$(0.4 * (\text{Número de Informes Presentados en Tiempo} / \text{Total de Informes Presentados}) + 0.6 * (\text{Número de Informes Completos Presentados} / \text{Total de Informes Presentados})) * 100$	Trimestral	Informes de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P2C1	Conocimiento de la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Conocimiento de la Normatividad	$(1 - (\text{Informes con Observaciones Mayores Detectadas} / \text{Informes Presentados})) * 100$	Trimestral	Informes de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F12P2C2	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Disminución de las Observaciones Después de la Asesoría a Organizaciones	((Observaciones Detectadas en los Informes Presentados Después de la Asesoría/Observaciones Detectadas en los Informes Presentados Antes de la Asesoría)-1)*100	Trimestral	Minuta de asesoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P3	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Cumplimiento de las Obligaciones	(Promedio de Reglas Cumplidas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes/Total de Reglas Obligadas a Cumplir)*100	Anual	Informes de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P3C1	Lograr una revisión suficiente de los informes presentados por los partidos políticos con base en la normatividad aplicable, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Nivel de Eficiencia de la Revisión de los informes presentados por los partidos políticos.	(Número de Revisiones Realizadas que Cumplen con los Aspectos Señalados en la Norma/Total de Revisiones Requeridas por la Ley)*100	Anual	Informes de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F12P3C2	Presentación de los informes completos e información adecuada en tiempo y forma, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Informes Presentados en Tiempo y forma por los Partidos Políticos	$(0.4 * (\text{Número de Informes Presentados en Tiempo/Total de Informes Presentados}) + 0.6 * (\text{Número de Informes Completos Presentados/Total de Informes Presentados})) * 100$	Anual	Informes de resultados de la auditoría	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
F12P3C3	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de Cumplimiento a las Observaciones y Recomendaciones	$(\text{Número de Observaciones y Recomendaciones Contables y Administrativas Atendidas} / \text{Número de Observaciones y Recomendaciones Contables y Administrativas Notificadas}) * 100$	Anual	Oficio	Que el Instituto Nacional Electoral, no delegue la función fiscalizadora a la Unidad Técnica de Fiscalización, lo anterior, en el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, inciso b, numeral 7, párrafo segundo, apartado C, numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
121202	F12P1C2A2	Remitir a la Secretaría Ejecutiva la documentación que soporta el Informe de la sustanciación de quejas y procedimientos en materia de fiscalización para su archivo en los términos de la normatividad aplicable.	Expediente	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Secretaría Ejecutiva	1
122000	F12P2	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Informes Presentados en Tiempo y Forma por las Organizaciones																
122100	F12P2C1	Conocimiento de la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Conocimiento de la Normatividad																
122101	F12P2C1A1	Llevar a cabo el control y registro sobre las acreditaciones de los órganos de administración de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Acreditación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos	1
122102	F12P2C1A2	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión de los informes, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos	1
122103	F12P2C1A3	Llevar a cabo la circularización de las operaciones con personas físicas y morales y la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Unidad Técnica de Fiscalización	1
122200	F12P2C2	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Disminución de las Observaciones Después de la Asesoría a Organizaciones																

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
122201	F12P2C2A1	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Minuta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos	1
122202	F12P2C2A2	Elaborar un plan específico de orientación, asesoría y capacitación para cada organización o agrupación de ciudadanos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos	1
123000	F12P3	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Cumplimiento de las Obligaciones															
123100	F12P3C1	Lograr una revisión suficiente de los informes presentados por los partidos políticos con base en la normatividad aplicable, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Nivel de Eficiencia de la Revisión de los informes presentados por los partidos políticos															
123101	F12P3C1A1	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión anual, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Dictamen	1	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	Consejo General y Partidos Políticos	10
123102	F12P3C1A2	Preparar y remitir a la Secretaría Ejecutiva la documentación de revisión anual, para su archivo en términos de la normatividad, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Expediente	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Secretaría Ejecutiva	1
123103	F12P3C1A3	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión trimestral del ejercicio, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Partidos Políticos	9
123104	F12P3C1A4	Implantar el proceso y/o continuar con la liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en los artículos 204, fracción VII y séptimo Transitorio del Código Electoral del Estado de México, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Proceso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Secretaría de Finanzas del Estado de México y Universidad Autónoma del Estado de México.	2

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
123105	F12P3C1A5	Realizar las visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Acta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Unidad Técnica de Fiscalización	1
123106	F12P3C1A6	Llevar a cabo la circularización de las operaciones con personas físicas y morales y la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Unidad Técnica de Fiscalización	1
123200	F12P3C2	Presentación de información adecuada en tiempo y forma, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Informes presentados en tiempo y forma por los Partidos Políticos																
123201	F12P3C2A1	Llevar a cabo el control y registro sobre las acreditaciones de los órganos internos de los partidos políticos por actividades ordinarias y específicas, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Acreditación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos y Consejo General	10
123202	F12P3C2A2	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de sus informes trimestrales y anuales, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Minuta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Partidos Políticos	9	
123300	F12P3C3	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.		Porcentaje de Cumplimiento a las Observaciones y Recomendaciones																
123301	F12P3C3A1	Notificar a los partidos políticos las observaciones, errores y omisiones detectadas en sus informes trimestrales, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Partidos Políticos	9	
123302	F12P3C3A2	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión anual, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.	Oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Partidos Políticos	9	

Sistema de Gestión de Resultados

Dependencia	Instituto Electoral del Estado de México
Entidad	México
Municipio	Toluca
Nombre del Programa	Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto.
Línea del PND (Plan Nacional de Desarrollo)	VI.1 México en Paz. Objetivo 1.1.-Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.
Línea del PED (Plan Estatal de Desarrollo)	Eje transversal Gobierno de Resultados. Objetivo 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. 2.1. Gobernar con visión de largo plazo.
Línea del PDM (Plan de Desarrollo Municipal)	No aplica.
Sustento Jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, fracción V, Apartado C y Artículo 116, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 11, párrafo 14, Código Electoral del Estado de México, Artículos 168, fracciones IV, V, VI, 183, 185, fracción XX, XL, XLII, XLIII y 201.
Vinculación con el Objetivo de la Institución	Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Área de Adscripción	Dirección de Participación Ciudadana.

Árbol de Problemas

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto.

Efectos	
Acotada legitimación de los ciudadanos electos.	
Dificultad para integrar las Mesas Directivas de Casilla.	
Baja credibilidad en los procesos electorales.	
Problema Central	
Limitada participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	
Causas	
Causa Inmediata 1	Insuficiente conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas político-electorales.
Causa Secundaria 1.1	Limitadas acciones de Educación Cívica.
Causa Secundaria 1.2	Deficiencia en la promoción y difusión de la Educación Cívica.
Causa Inmediata 2	Escasa comprensión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de la participación ciudadana.
Causa Secundaria 2.1	Limitadas acciones en materia de participación ciudadana y promoción del voto.
Causa Secundaria 2.2	Insuficiente participación ciudadana.
Causa Inmediata 3	Debilidad en el cumplimiento para la implementación de las estrategias incorporadas en el Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Secundaria 3.1	Deficiencia de la utilización de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Secundaria 3.2	Falta de aplicación de procedimientos para el cumplimiento de las actividades del Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.
Causa Inmediata 4	Limitada información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que dificulta la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.
Causa Secundaria 4.1	Ausencia de elementos metodológicos para la innovación constante.
Causa Secundaria 4.2	Falta de análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense.

Árbol de Objetivos

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto.

Fin	
Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	
Propósito 1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.
Componente 1.1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.
Componente 1.2	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.
Propósito 2	Consolidar la opinión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de temas de participación ciudadana y promoción del voto.
Componente 2.1	Mejorar acciones en materia de participación ciudadana y promoción del voto.
Componente 2.2	Aumentar la difusión de la participación ciudadana y la promoción del voto.
Propósito 3	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación 2016-2017.
Componente 3.1	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.
Componente 3.2	Procedimientos precisos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral 2016-2017.
Propósito 4	Contar con información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que permita la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.
Componente 4.1	Diseñar elementos metodológicos para la innovación constante.
Componente 4.2	Generar análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F13	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	Nivel de Participación	$[(\text{Número de participantes en eventos en general del año actual} / \text{Número de participantes en eventos del año base}) - 1] * 100$	Anual	Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.	Nivel de Conocimiento	$(\text{Número de participantes con buen nivel de conocimientos} / \text{Número de participantes que contestaron la encuesta}) * 100$	Anual	Encuesta Estudio Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P1C1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.	Porcentaje de Calidad de los eventos en materia de educación cívica	$(\text{Número de asistentes que opinaron satisfactoriamente sobre la calidad de los eventos en materia de educación cívica} / \text{Número de asistentes que opinaron respecto a la calidad de los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P1C2	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.	Porcentaje de Incremento de Asistencia en materia de educación cívica	$[(\text{Número de habitantes que asistieron a eventos en materia de educación cívica del año actual} / \text{Número de habitantes que asistieron a eventos en el año base}) - 1] * 100$	Trimestral	Registro	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P2	Consolidar la opinión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de temas de participación ciudadana y promoción del voto.	Nivel de percepción positiva de las actividades realizadas	$(\text{Número de habitantes y ciudadanos que opinaron positivamente respecto de que los eventos son los adecuados para promover la participación ciudadana y promover el voto} / \text{Número total de los que opinaron referente a los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P2C1	Mejorar acciones en materia de participación ciudadana y promoción del voto.	Porcentaje de calidad en los eventos en materia de participación ciudadana y promoción del voto	$(\text{Número de asistentes que opinaron satisfactoriamente sobre la calidad de los eventos en materia de participación ciudadana y promoción del voto} / \text{Número de asistentes que opinaron respecto a la calidad de los eventos}) * 100$	Trimestral	Encuesta Informe Final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F13P2C2	Aumentar la difusión de la participación ciudadana y la promoción del voto.	Porcentaje de aumento de asistencia a eventos en materia de participación ciudadana y promoción del voto.	[[Número de habitantes y ciudadanos que asistieron a eventos en materia de participación ciudadana y promoción del voto del año actual/Número de habitantes que asistieron a eventos en el año base)-1]*100	Trimestral	Encuesta Informe final	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P3	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de efectividad de las estrategias	[[Número de personas que opinaron positivamente sobre las estrategias 2016-2017/Número de personas que opinaron positivamente respecto a las estrategias 2011)-1]*100	Triannual 2017	Informe final Encuesta	La fórmula se podrá aplicar o no de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, transitorio octavo que dice: "Una vez integrado el Instituto Nacional Electoral y a partir de que entren en vigor las normas previstas en el transitorio segundo anterior, las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como a la ubicación de casillas y la designación de funcionarios de mesas directivas en los procesos electorales locales, se entenderán delegadas a los organismos públicos locales". "En este caso, el Instituto Nacional Electoral podrá reasumir dichas funciones, por mayoría del Consejo General". "La Delegación y reasunción posteriores de estas atribuciones se someterá a lo dispuesto en la base, fracción V, Apartado C del artículo 41 de la Constitución". El número de encuestados debe ser el mismo que en el 2011.
F13P3C1	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de Eficacia de los materiales	[[Número de personas que opinaron positivamente respecto a los materiales didácticos 2016-2017/Número de personas que opinaron positivamente respecto a los materiales didácticos 2011)-1]*100.	Triannual 2017	Informe final Encuesta	Aplica el mismo supuesto del F13P3.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
F13P3C2	Procedimientos precisos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral 2016-2017.	Incremento en la percepción de utilidad de los Procedimientos	[(Número de personas que opinaron positivamente en las encuestas aplicadas referente a los procedimientos 2016-2017/Número de personas que opinaron positivamente en las encuestas aplicadas respecto de los procedimientos 2011)-1]*100.	Trianual 2017	Informe final Encuesta	Aplica el mismo supuesto del F13P3.
F13P4	Contar con información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que permita la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.	Índice de estudios metodológicos y de análisis	(Estudios realizados metodológicos y de análisis/Estudios programados metodológicos y de análisis)*100	Anual	Documentos	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P4C1	Diseñar elementos metodológicos para la innovación constante.	Índice de Estudios metodológicos realizados	(Estudios metodológicos realizados/Estudios metodológicos programados)*100	Anual	Documentos	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.
F13P4C2	Generar análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense, y ejecutar un proyecto en materia de cultura democrática.	Índice de análisis y proyecto realizados	0.6 (Estudios de análisis realizados/ Estudios de análisis programados)*100 + 0.4 (proyecto de cultura democrática realizado/ proyecto de cultura democrática programado)*100	Anual	Documentos y proyecto	Sujeto a autorización programática y presupuestal por el Consejo General del IEEM.

Apertura Programática

Programa: Promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto.

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
130000	F13	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.		Nivel de Participación															
131000	F13P1	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.		Nivel de Conocimiento															
131100	F13P1C1	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.		Porcentaje de Calidad de los eventos en materia de educación cívica															
131101	F13P1C1A1	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones de Promoción y Fortalecimiento a la Educación Cívica, dirigido a las niñas, los niños y los adolescentes mexiquenses enfatizando en la orientación a los habitantes para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Habitantes y Ciudadanos	5,000 E	
131102	F13P1C1A2	Brindar orientación, asesoría, seguimiento y la capacitación necesaria para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2016-2017.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Instituciones Educativas	1,000 E	
131103	F13P1C1A3	Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Consejo General	1	
131104	F13P1C1A4	Realizar bajo solicitud, Visitas Guiadas a las instalaciones del Instituto.	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	Habitantes	S/C	
131105	F13P1C1A5	Realizar los trámites necesarios para el desarrollo del diseño e integración de un mini sitio en la página web del Instituto, para el seguimiento y difusión de los trabajos de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.	Actualización	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Habitantes	S/C	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios			
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad		
					I			II			III			IV						
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d									
132103	F13P2C1A3	Elaborar programa o estrategia para la coordinación y ejecución del Centro de Orientación Electoral.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	0	Ciudadanos	S/C
132104	F13P2C1A4	Elaborar el programa o estrategia para promover la participación ciudadana para el proceso electoral 2016-2017.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	0	Ciudadanos	S/C
132200	F13P2C2	Aumentar la difusión de la participación ciudadana y promoción del voto.		Porcentaje de aumento de asistencia a eventos en materia de participación ciudadana y promoción del voto																
132201	F13P2C2A1	Realizar los trámites administrativos conducentes para el desarrollo de la Sexta carrera deportiva por la democracia.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Habitantes	2,500 E
132202	F13P2C2A2	Realizar la Sexta carrera deportiva por la democracia en la que participen las mujeres y hombres del Estado de México.	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Habitantes	2,500 E	
133000	F13P3	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación Electoral 2016-2017.		Incremento en la percepción de efectividad de las estrategias																
133100	F13P3C1	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral 2016-2017.		Incremento en la percepción de eficacia de los materiales																
133101	F13P3C1A1	Elaborar los materiales didácticos de la primera y segunda etapas y de apoyo para la capacitación electoral 2016-2017, dirigida a los hombres y mujeres del Estado de México.	Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanos insaculados, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla designados y servidores públicos electorales	1'667,233E (1'533,388 insaculados proceso 2016-2017 x 13% aumento+ 132,630 FMDC E (casillas aprox19,090 x 7 FMDC) + 135 Vocales de Juntas Distritales + 80 servidores públicos	

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios	
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad
					I			II			III			IV				
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d							
133102	F13P3C1A2	Elaboración de la Estrategia de Capacitación para el proceso electoral 2016-2017 de conformidad con los Lineamientos que en su caso, establezca el INE para ese efecto.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanos insaculados funcionarios de Mesas Directivas de Casilla designados, Aspirantes a SE's y CAE's y servidores públicos electorales	(1'533,388 insaculados proceso 2016-2017 x 13% aumento+ 132,630 FMDC E (casillas aprox19,090 x 7 FMDC) + 135 Vocales de Juntas Distritales + 80 servidores públicos
133103	F13P3C1A3	Elaborar, diseñar estrategias de promoción, comunicación y material didáctico para la emisión del voto de mexiquenses que radican en el extranjero.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	0	Mexiquenses que radican en el extranjero	S/C
133104	F13P3C1A4	Coordinar y gestionar estrategias de promoción y comunicación para la emisión del voto de los mexiquenses que radican en el extranjero.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Mexiquenses que radican en el extranjero	S/C
133200	F13P3C2	Procedimientos precisos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral 2016-2017.		Incremento en la percepción de utilidad de los procedimientos														
133201	F13P3C2A1	Aplicación adecuada de los procedimientos y estrategias del Programa de Capacitación para el proceso electoral 2016-2017, en los términos del convenio de colaboración con el INE.	Procedimientos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	Aspirantes a SE's y CAE's y contratados (Reclutamiento y conformación de ZORES y ARES Servidores públicos electorales	S/C
133202	F13P3C2A2	Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, en su caso.	Informe	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	Servidores Públicos	25 E
133203	F13P3C2A3	Capacitar a los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales en coordinación con la Dirección de Organización.	Informe	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Ciudadanos	S/C

Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (Descripción)	Meta Programada 2016		Meta Trimestral												Beneficiarios/ Destinatarios		
			Unidad de Medida	Cantidad Anual	Trimestre												Tipo	Cantidad	
					I			II			III			IV					
e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d								
134000	F13P4	Contar con información y diagnóstico de la sociedad diversa mexiquense, que permita la focalización e innovación en el diseño eficiente de programas para la construcción de ciudadanía.		Índice de estudios metodológicos y análisis															
134100	F13P4C1	Diseñar elementos metodológicos para la innovación constante.		Índice de estudios metodológicos realizados															
134101	F13P4C1A1	Elaborar un análisis retrospectivo desde el año 2005 sobre las estrategias, planes y programas en materia de Educación Cívica, Cultura Política y Promoción del Voto, a fin de detectar áreas de oportunidad e innovación.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134102	F13P4C1A2	Realizar un análisis periódico de los resultados de las encuestas de calidad contestadas en los eventos y actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
134103	F13P4C1A3	Realizar las gestiones oportunas a fin de que la Dirección de Participación Ciudadana tenga vinculación con sitios especializados en el manejo de bases de datos sobre materia electoral (observatorios electorales o similares).	Proyecto	0.75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0	0	0
134200	F13P4C2	Generar análisis de las diversas características de la sociedad mexiquense, y ejecutar un proyecto en materia de cultura democrática.		Índice de análisis y proyecto realizados															
134201	F13P4C2A1	Realizar un análisis histórico sobre los niveles de participación electoral a nivel municipal y distrital.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134202	F13P4C2A2	Presentar informe final de los resultados de las encuestas de calidad contestadas en los eventos y actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0